

Guatemala, 11 de diciembre de 2015  
**OFICIO-UIP-SESAN-41-2015**

Señor Diputado  
Carlos Martínez Castellanos  
Presidente de la Comisión de Probidad  
Congreso de la República  
Su Despacho

Señor Diputado:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para hacerle entrega de los documentos que establece el artículo 17 Ter, Decreto No. 101-97 y sus Modificaciones a la "Ley Orgánica del Presupuesto", correspondientes al mes de noviembre del año 2015, los cuales constan en 52 folios, siendo estos los siguientes:

- a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas detallando nombres, montos y origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable;
- c) Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares;
- d) Programaciones de arrendamientos de edificios;
- e) Todo tipo de Convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios;
- h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.

Como lo establece el referido Decreto y con el propósito de brindar a la ciudadanía guatemalteca transparencia en la gestión pública, informamos que los datos están disponibles en la página web de esta Secretaría, en la sección de Información Pública.

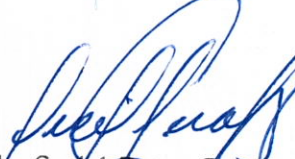
Cabe mencionar que sobre los incisos b) y f) no aplican a esta institución, por la naturaleza de la misma, y el inciso g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable, se presenta bimestralmente, por lo cual no se adjuntan.

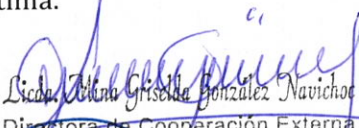
Sin otro particular, nos suscribimos de usted con muestras de consideración y estima.

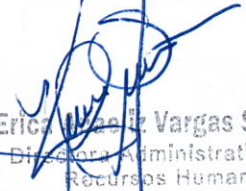
Atentamente,


  
M. Sc. Oscar Humberto Flores Ruano  
Director de Comunicación e Información  
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

  
Ing. Oscar Estuardo Velásquez Vásquez  
Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación  
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

  
Hericlia Cecilia Juárez Bonilla  
DIRECTORA FINANCIERA  
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
-SESAN-

  
Griselda González Navichoc  
Directora de Cooperación Externa  
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
- SESAN -

  
Erica Vargas Salguero  
Directora Administrativa y de  
Recursos Humanos  
Secretaría de Seguridad Alimentaria  
y Nutricional SESAN

  
14/12/15

COMISION DE FINANZAS  
PUBLICAS Y MONEDA  
Guatemala, 11 de diciembre de 2015  
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA  
**OFICIO-UIP-SESAN-39-2015**

RECIBIDO  
14 DIC 2015  
HORA: 15:12  
RECIBIDO POR: Yanira

Señor Diputado  
Leonardo Camey Curup  
Presidente de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda  
Congreso de la República  
Su Despacho

Señor Diputado:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para hacerle entrega de los documentos que establece el artículo 17 Ter, Decreto No. 101-97 y sus Modificaciones a la "Ley Orgánica del Presupuesto", correspondientes al mes de noviembre del año 2015, los cuales constan en 52 folios, siendo estos los siguientes:

- a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas detallando nombres, montos y origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable;
- c) Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares;
- d) Programaciones de arrendamientos de edificios;
- e) Todo tipo de Convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios;
- h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.


Como lo establece el referido Decreto y con el propósito de brindar a la ciudadanía guatemalteca transparencia en la gestión pública, informamos que los datos están disponibles en la página web de esta Secretaría, en la sección de Información Pública.

Cabe mencionar que sobre los incisos b) y f) no aplican a esta institución, por la naturaleza de la misma, y el inciso g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable, se presenta bimestralmente, por lo cual no se adjunta.


Sin otro particular, nos suscribimos de usted con muestras de consideración y estima.

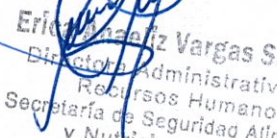
Atentamente,

  
M. Sc. Oscar Humberto Flores Ruano  
Director de Comunicación e Información  
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

  
Ing. Oscar Estuardo Velásquez Vásquez  
Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación  
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

  
Hericilia Cecibel Juárez Bonilla  
DIRECTORA FINANCIERA  
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
-SESAN-

  
Lidia Mino Griselda González Navichac  
Directora de Cooperación Externa  
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
-SESAN-

  
Ericka Anseliz Vargas Saiguero  
Directora Administrativa y de  
Recursos Humanos  
Secretaría de Seguridad Alimentaria  
y Nutricional SESAN

Guatemala, 11 de diciembre de 2015  
**OFICIO-UIP-SESAN-40-2015**

Señor Diputado  
José Alejandro de León Maldonado  
Presidente de la Comisión Extraordinaria Nacional por la Transparencia  
Congreso de la República  
Su Despacho

Señor Diputado:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para hacerle entrega de los documentos que establece el artículo 17 Ter, Decreto No. 101-97 y sus Modificaciones a la "Ley Orgánica del Presupuesto", correspondientes al mes de noviembre del año 2015, los cuales constan en 52 folios, siendo estos los siguientes:

- a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas detallando nombres, montos y origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable;
- c) Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares;
- d) Programaciones de arrendamientos de edificios;
- e) Todo tipo de Convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios;
- h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.

Como lo establece el referido Decreto y con el propósito de brindar a la ciudadanía guatemalteca transparencia en la gestión pública, informamos que los datos están disponibles en la página web de esta Secretaría, en la sección de Información Pública.

Cabe mencionar que sobre los incisos b) y f) no aplican a esta institución, por la naturaleza de la misma, y el inciso g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable, se presenta bimestralmente, por lo cual no se adjuntan.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted con muestras de consideración y estima.

Atentamente,



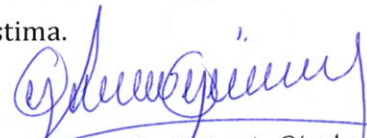
M. Sc. Oscar Humberto Flores Ruano  
Director de Comunicación e Información  
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional



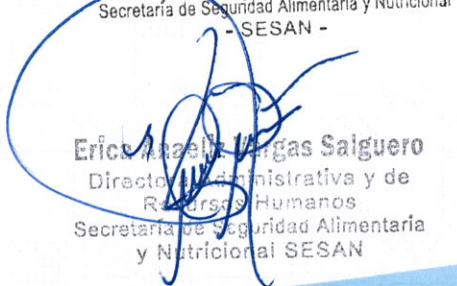
Inés Estuardo Velásquez Vásquez  
Directora de Planificación, Monitoreo y Evaluación  
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional



Herlinda Cerebel Juárez Bonilla  
DIRECTORA FINANCIERA  
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
-SESAN-



Lidia Mina Griselda González Navichoc  
Directora de Cooperación Externa  
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
- SESAN -



Erico Anael Vargas Saiguero  
Director Administrativo y de  
Recursos Humanos  
Secretaría de Seguridad Alimentaria  
y Nutricional SESAN

## CUMPLIMIENTO DEL ART.9 ART. 17 TER, LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO

### NOVIEMBRE

Actualización mensual a más tardar en 10 días hábiles de cada mes

DIRECCIÓN RESPONSABLE	INCISO	RESPUESTA
Dirección Administrativa y de Recursos Humanos	a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas detallando nombres, montos y origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable;	Se acompaña.
	<b>b) Programación y reprogramación de jornales;</b>	<b>NO APLICA</b>
Dirección Administrativa y de Recursos Humanos	c) Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares;	Se acompaña.
Dirección Administrativa y de Recursos Humanos	d) Programaciones de arrendamientos de edificios;	Se acompaña.
Dirección de Cooperación	e) Todo tipo de Convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios;	Se acompaña.
	<b>f) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como sus respectivos informes de avance físico y financiero;</b>	<b>NO APLICA</b>
Dirección de Planificación, Monitoreo y Programación	g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable;	Este mes no se acompaña.
Dirección Financiera	h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.	Se acompaña.

- a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas detallando nombres, montos y origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable;



**SESAN**

SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
**LISTADO GENERAL RENGLON "029" DE ASESORES NOVIEMBRE 2015**

No.	NOMBRE COMPLETO	DESCRIPCION			HONORARIOS/MENSUALES
		UBICACION FISICA	SERVICIO		
	NO APLICA PARA EL MES DE NOVIEMBRE-2015				

b) Programación y reprogramación de jornales;

RESPUESTA:

NO APLICA, la SESAN no realiza este tipo de contrataciones.

- c) Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares;

RESPUESTA:

Los beneficios o complementos de salarios que existen son los autorizados por la Ley de Servicio Civil art. 61 y el art. 3 del Acuerdo Gubernativo No. 374-2012 “Plan Anual de Salarios y otras Disposiciones Relacionadas con la Administración de Recursos Humanos para el Ejercicio Fiscal 2015.”



d) Programaciones de arrendamientos de edificios;



**CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES DE LA SESAN  
SUSCRITOS AL MES DE NOVIEMBRE 2015**

CONTRATO #	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	CARACTERÍSTICAS	ARRENDATARIO	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL	PLAZO
Contrato 15-2014	29 de diciembre de 2014	Arrendamiento del inmueble ubicado en la octava (8a.) avenida, trece guion cero seis (13-06) de la zona uno (1) de esta Ciudad, Departamento de Guatemala para la instalación de las oficinas de la Sede Central de la <b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>	El inmueble consta de 29 habitaciones que incluye 14 sanitarios, gabinetes de cocina, lámparas, duetos de electricidad, el inmueble cuenta con sótano y un depósito aéreo de agua con capacidad de 1.2 metros cúbicos	Héctor Francisco Goicolea Villacorta, de noventa y dos (92) años de edad, soltero, guatemalteco, Doctor en Ciencias Económicas	Q43,000.00	Q516,000.00	12 Meses
Contrato 16-2014	29 de diciembre de 2014	Arrendamiento del inmueble ubicado en trece (13) calle siete guion treinta (7-30) de la zona uno (1) de la Ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala para la instalación de las oficinas de la Sede Central de la <b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>	El inmueble consta de dos plantas distribuidas de la siguiente forma Planta Baja: 1 vestíbulo, 1 reja o baranda, 1 caja de flip-ons, 12 habitaciones, 1 cocina con gabinetes base y gabinetes aéreos, 1 lavatrastos, 1 despensa con lavatrastos y gabinetes, 10 servicios sanitarios, 69 lavamanos, 1 bomba de agua, 2 sistemas 1 aérea y otra subterránea, 1 línea telefónica con el número 22322433, Planta Alta: 2 habitaciones con vestíbulo, 2 baños, lavandería y tina, 2 lavaderos cuarto y baño de servicio	Clara Luz María Goicolea García de Birz de sesenta años (60), guatemalteca, Empresaria	Q20,800.00	Q249,600.00	12 Meses



**ACTAS ADMINISTRATIVAS DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES DE LA SESAN  
SUSCRITOS AL MES DE ENERO 2015**

Documento #	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	CARACTERÍSTICAS	ARRENDATARIO	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL	PLAZO
Acta No. 01-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en la primera (1ra.) calle séptima (7a.) avenida, zona uno (1) lote cuatro (4), Municipio de Chimaltenango, Departamento de Chimaltenango para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Chimaltenango de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de 5 ambientes, 2 servicios sanitarios, garaje para un vehículo y 2 patios.	Jorge Domingo Car. Atz. de cincuenta y cuatro (54) años de edad, casado, guatemalteco, Profesor de Enseñanza Media	Q. 2,900.00	Q. 34,800.00	12 Meses
Acta No. 02-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en primera (1ra) calle, cero guion cincuenta y seis (0-56) zona cinco (5) Barrio Chiplapa Departamento de Jalapa, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Jalapa de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de un (1) ambiente, dos (2) garajes, un (1) baño, dos (2) pilas; segundo nivel: cuatro (4) habitaciones, un (1) baño; tercer nivel: dos (2) habitaciones, un (1) baño, un (1) patio, y un (1) tanque rotopiast para agua.	Fidelina Del Rosario Elias Cameros de sesenta y cuatro (64) años de edad, casada, guatemalteca, Ama de casa.	Q. 3,100.00	Q. 37,200.00	12 Meses
Acta No. 03-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en la cuarta (4ª) avenida "A" tres guion diecinueve (3-19) zona uno (1), municipio de Retalhuleu, departamento de Retalhuleu, para las instalaciones de las oficinas de la sede Departamental de Retalhuleu de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de siete (7) ambientes, garaje para tres (3) vehículos, una (1) cocina, dos (2) baños.	Silvia Maria Lima Caceros De Moralaya de cuarenta y nueve (49) años de edad, casada, guatemalteca, ama de casa.	Q.4,000.00	Q. 48,000.00	12 Meses
Acta No. 04-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en Barrio la Democracia camino al cementerio General, Municipio de Guastatoya, Departamento del Progreso, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de El Progreso de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de (4) cuatro ambientes semi-divididos, un (1) servicio sanitario completo, área de lavandería, garaje para un (1) vehículo, servicios de agua potable, energía eléctrica,	Fidel Aldana Moscoso de setenta y nueve (79) años de edad, soltero, guatemalteco, comerciante.	Q. 1,000.00	Q. 12,000.00	12 Meses
Acta No. 05-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en la veintinueve (29) avenida sexta (6ª) calle seis guion treinta y dos (6-32), municipio de Quezaltenango, departamento de Quezaltenango, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Quezaltenango de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de dos (2) niveles, siete (7) habitaciones, tres (3) baños, un (1) comedor, una (1) cocina y parqueo para cuatro (4) vehículos.	Alba Judith Pisquiy Soch de treinta y seis (36) años de edad, soltera, guatemalteca, comerciante.	Q. 4,000.00	Q. 48,000.00	12 Meses
Acta No. 06-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en Calle de Bolaños casa No. 28, Colonia el Carmen, zona 4, Municipio de Jocotenango, Departamento de Sacatepéquez, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Sacatepéquez de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Tres (3) habitaciones, techo de terraza con teja tipo colonial, baranda de mear, dos (2) cúpulas tipo colonial y servicio sanitario.	Elder Rocael Giron Alvarez de cuarenta y nueve años (49) años de edad, casado, guatemalteco, Abogado y Notario.	Q3,000.00	Q36,000.00	12 Meses
Acta No. 07-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en segunda (2a.) calle 1-11 zona uno (1) en el municipio de Totonicapán, departamento de Totonicapán, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Totonicapán de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de cinco (5) ambientes para oficina, uno (1) para sala de sesiones, uno (1) para cocina y dos (2) sanitarios.	Aurelio José Méndez Chuch, de setenta y cinco (75) años de edad, casado, guatemalteco, Comerciante.	Q.2,500.00	Q. 30,000.00	12 Meses

Documento #	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	CARACTERÍSTICAS	ARRENDATARIO	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL	PLAZO
Acta No. 08-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en la segunda (2ª) avenida, tres guion trece (3-13) zona uno (1), Barrio El Centro, Municipio de Cuitupá, Departamento de Santa Rosa para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Santa Rosa de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de cuatro (4) ambientes semi-divididos, un (1) servicio sanitario completo, área de lavandería, garaje para un (1) vehículo.	Señora Ariyn Marisol Guzmán Herrante De García de cincuenta y dos (52) años de edad, casada, guatemalteca, Licenciada en Trabajo Social.	Q. 2,200.00	Q. 26,400.00	12 Meses
Acta No. 09-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en la quinta (5ª) calle, ocho guion noventa y uno (8-91), zona uno (1), Municipio de Chiquimula, Departamento de Chiquimula, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Chiquimula de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de tres (3) habitaciones para oficina, un (1) pasillo, garaje para un (1) vehículo, un (1) servicio sanitario.	Eduardo Alberto Morales Portela de sesenta y cinco (65) años de edad, casado, guatemalteco, Maestro de Educación Primaria Urbana	Q2,500.00	Q30,000.00	12 Meses
Acta No. 10-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en la tercera (3ª) avenida, doce guion cero cinco (12-05), zona uno (1), Barrio San Antonio Municipio de Sololá, Departamento de Sololá, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Sololá de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de tres (3) ambientes, garaje para un (1) vehículo, un (1) servicio sanitario.	Theima Yolanda De León Mogollón De Alvarado de cincuenta y ocho (58) años de edad, casada, guatemalteca, maestra de educación primaria urbana.	Q. 2,500.00	Q30,000.00	12 Meses
Acta No. 11-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en la primera (1ª) avenida lote doce (12), Lotificación Villa Linda del municipio de Mazatenango, departamento de Suchitepéquez para la instalación de las oficinas de la sede Departamental de Suchitepéquez de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de siete (7) ambientes, tres (3) servicios sanitarios, garaje para dos (2) vehículos.	Jaime Barrios Morales de sesenta y tres (63) años de edad, casado, guatemalteco, comerciante.	Q. 3,500.00	Q. 42,000.00	12 Meses
Acta No. 12-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en la catorce (14) avenida acceso Bran, calorce guion veintidos (14-22) zona cuatro (4), de San Marcos, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de San Marcos de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de dos (2) niveles Primer nivel: garaje, cocina, comedor, sala, dos (2) baños, y una (1) habitación segundo nivel: cuatro (4) habitaciones y dos (2) baños.	Edelmira Elizabeth Zamora Gonzalez De Muñoz, de cincuenta y un (51) años de edad, casada, guatemalteco, Licenciada en Administración de Empresas.	Q4,000.00	Q. 48,000.00	12 Meses
Acta No. 13-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en Sector dos (2) Cambote Zona once (11) municipio de Huehuetenango, Departamentos de Huehuetenango, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Huehuetenango de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de dos (2) niveles, seis (6) habitaciones, dos (2) cocinas, dos (2) salas, dos (2) garajes y cuatro (4) baños.	Magda Lineth Sánchez Ruiz de Calderón de cuarenta y siete (47) años de edad, casada, guatemalteca, Maestra de Educación Primaria Urbana.	Q. 4,000.00	Q. 48,000.00	12 Meses
Acta No. 14-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en la sexta avenida (6ª) entre trece (13) y calorce (14) calle, en el municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Izabal de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de de una (1) habitación, con dos (2) divisiones, garajes para dos (2) vehículos, tres (3) baños.	Samuel Isaac Orellana Juárez de cincuenta y siete (57) años de edad, casado, guatemalteco, comerciante.	Q4,000.00	Q. 48,000.00	12 Meses
Acta No. 15-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en la once (11) avenida, seis guion setenta y seis (6-76) Barrio El Chaparrón, Municipio de Jutiapa, del Departamento de Jutiapa, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Jutiapa de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de de cinco (5) ambientes, las cuales son tres (3) habitaciones, una (1) bodega y un (1) patio adicionalmente de parqueo para vehículos.	Fredy Fernando Poncio Salazar de diecinueve (19) años de edad, soltero, guatemalteco, estudiante.	Q. 2,500.00	Q. 2,500.00	1 Mes

- e) Todo tipo de Convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios;

DIRECCION DE COOPERACION EXTERNA

47 CONVENIOS

Fecha de actualización: 11 de Noviembre de 2015.

No.	Cooperante	Correlativo Convenio	Objeto del Convenio	inicio	fin	Cobertura Geográfica Departamento	Se cuenta con plan de trabajo o cronograma	Resultados y/o logros alcanzados	Componentes/acciones
1	Acción Contra el Hambre	SESAN-DCE-06-2015	Establecer la coordinación y cooperación entre la SESAN y ACF para impulsar proyectos y/o programas en el ámbito de la Seguridad Alimentaria y Nutricional a fin de atender la problemática del hambre crónica, el hambre estacional y la atención de emergencias ocurridas por desastres.	06/11/2015	31/12/2019	Las acciones en el marco del presente convenio se ejecutarán por parte de ACF, principalmente en los doscientos trece (213) municipios identificados por hambre estacional y cualquier otra zona específica en Guatemala relacionados con la SAN.	Se estará elaborando con el organismo donante a partir de enero de 2016	* Se coordinan proyectos y acciones que surjan como resultado del Convenio en los temas de: i) prevención de la desnutrición crónica; ii) prevención, preparación, atención y seguimiento al hambre estacional; iii) fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar a través de la producción local de alimentos; iv) articulación de los programas de protección social con la nutrición y la educación nutricional; v) otras áreas de interés que sean identificadas y que involucren a instituciones que forman parte del sistema, tales como el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Ministerio de Educación (MINEDUC), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). * Generar alianzas estratégicas con otros actores locales; agencias, fondos o programas de la cooperación internacional y nacional, con mandato relevante a las áreas relacionadas al presente convenio. * Los documentos de proyecto o programas que se desarrollen como efecto del presente Convenio, pasarán a ser parte íntegra del mismo y serán considerados como anexos con plena vigencia; para el efecto, cada uno se desarrollará de forma particular, siguiendo los lineamientos específicos definidos entre ambas partes. * Gestión de recursos para impulsar acciones acordadas y prioritarias para ambas instituciones. * Compartir información que permita planificar, monitorear y evaluar los planes de trabajo de cada proyecto o programa.	C.1 Coordinación interinstitucional / C.3 Participación comunitaria / C.4 Equidad de género e interculturalidad / C.6 Sistema de monitoreo y evaluación

2	Cooperative for Assistance and Relief Everywhere, inc. (CARE)	SESAN-DCE-019-2011	Implementación de programas y proyectos de seguridad alimentaria y nutricional para la promoción del desarrollo integral sostenible y sustentable.	19/12/2011	19/12/2016	A nivel nacional	NO	Coordinación de accines en tema SAN en los departamentos de Chimalteango y Sohilá.	<b>RELACIONADO A COMPONENTE DEL PPH0:</b> <b>Ejes Transversales</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación Intra e Interinstitucional</li> <li>• Participación Comunitaria</li> </ul>
3	Catholic Relief Services (CRS)	DCE-09-2012	Implementación del Programa SEGAMIL para enfrentar la problemática de seguridad alimentaria, nutricional y de salud.	23/11/2012	31/07/2018	<p>San Marcos. Municipios: Comitancillo, San Lorenzo, Sibinal y Tajumulco.</p> <p>Totonicapán. Municipios: Santa Lucía La Reforma, Santa María Chiquimula, Momostenango, Totonicapán.</p>	SI	<p>* Prácticas sostenibles de producción agropecuaria mejoradas entre hombres y mujeres.</p> <p>* Las comunidades han mejorado de manera sostenible los recursos naturales.</p> <p>* Hombres y mujeres han diversificado sus fuentes de ingresos</p> <p>* Grupos de agricultores han aumentado sus vínculos en los procesos de mercado.</p> <p>* Establecimiento de Sitios Centinela en la Escuela de Campo para el Desarrollo Integral promoviendo la participación activa de las familias, basada en el tema de aprender haciendo.</p> <p>* Organización del COCOSAN.</p> <p>* Seguimiento y fortalecimiento a 372 ECADIS.</p> <p>* Seguimiento a las prácticas sostenibles de producción agropecuaria.</p> <p>* Coordinación a 460 promotores agropecuarios que brindan el acompañamiento y seguimiento del paquete básico de agricultura.</p> <p>* Establecimiento de 9.789 huertos familiares. Implementación de 34 botiquines pecuarios para aves.</p> <p>* Elaboración de 186 planes de trabajo de ECADI.</p> <p>* Capacitación a 10.500 familias de acuerdo a la currícula básica en los temas de: "Participando en SEGAMIL", "Queremos mejorar" e "Importancia del monitoreo de peso"</p>	<b>RELACIONADO A COMPONENTE DEL PPH0:</b> <b>Componentes Directos:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Provisión de servicios básicos de salud y nutrición</li> <li>4. Alimentos fortificados</li> </ol> <p>Componentes de Ejes de Viabilidad y Sostenibilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejoramiento de los ingresos y la economía familiar</li> </ol> <p>Componentes Ejes Transversales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinación intra e interinstitucional</li> <li>2. Participación comunitaria</li> </ol>

4	Mercy Corps	SESAN-DCE-07-2014	<p>Convenio de Donación en Especie No Reembolsable, el otorgamiento en calidad de donación de los activos propiedad de MC, que fueron adquiridos con fondos del Donante Agencia para el Desarrollo Internacional-USAID en el marco de los <i>Proyectos "Programa Comunitario Materno Infantil de Diversificación Alimentaria (PROCOMIDA)", No. AID-FFP-A-09-00005 (ocho unidades)</i> y El Programa De Seguridad Alimentaria Y Nutricional Para El Oriente-(PROSANO), No. AID-FFP-A-10-0002-MC (tres unidades)</p>	20/08/2014	por una única donación.	166 municipios prioritizados del PPH0.	Si, se tuvo	<p>Entrega física en donación en especie de 11 motocicletas.</p>	<p><b>Ejes transversales:</b> 1.Coordinación intra e interinstitucional; 6. Sistema de Monitoreo y Evaluación.</p>
5	Project Concern International (PCI)	SESAN-DCE-017-2011	<p>Coordinación de acciones de prevención de enfermedades, mejora de salud y promoción del desarrollo sostenible en las poblaciones más vulnerables.</p>	22/11/2011	22/11/2017	<p>Santa Cruz Barillas, Santa Eulalia, Soloma, San Pedro Néctá, San Gaspar Ixchil.</p>	Si	<p>PCI: manejo dos proyectos: 1) PROYECTO ALIMENTOS PARA LA EDUCACIÓN (FFE); y, 3) PROGRAMA DE ACCIONES INTEGRADAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL OCCIDENTE, con acciones tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Distribución de alimentos, específicamente desayunos escolares en zonas rurales de Huehuetenango.</li> <li>• La realización de jornadas de salud, higiene y nutrición para la capacitación y promoción de culturas alimenticias saludables</li> <li>• en maestros y padres de familia.</li> <li>• Establecimiento de huertos escolares con miembros de las comunidades beneficiadas.</li> <li>• Implementación de mejores practicas agrícolas y distribución de insumos básicos</li> <li>• Mapeos de activos y riesgos a la inseguridad alimentaria y desastres naturales. • Fomento del voluntariado para apoyar actividades de SAN y para el fortalecimiento de capacidades locales.</li> <li>• Entrega de insumos para incrementar el acceso de alimentos a nivel del hogar, mediante prácticas agrícolas sostenibles.</li> <li>• Implementación de grupos de ahorro y</li> </ul>	<p><b>B. Componentes de Viabilidad y Sostenibilidad:</b> B1. Mejoramiento de los ingresos y la economía familiar B1.1 Generación de ingresos. B1.2 Producción local. B2. Agua y saneamiento. B.2.2 Conservación de la biodiversidad, suelos, fuentes de agua y manejo sostenible de cuencas.</p> <p><b>C. Ejes Transversales:</b> C4. Equidad de género e interculturalidad. C.4.1 Igualdad de oportunidades.</p>



6	Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA)	200490	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salvar vidas y proteger los medios de subsistencia</li> <li>• Respalda o restablece la seguridad alimentaria y la nutrición y crear o reconstruir los medios de subsistencia en contextos frágiles y después de una emergencia</li> </ul>	04/03/2014	31/12/2016	Departamentos y municipios con altos índices de inseguridad alimentaria, a ser definidos por el CCI	Sí, el cual se planifica, monitorea y se le da seguimiento a través de EMSAN	Firma del convenio / Coordinación de acciones de asistencia alimentaria para familias en INSAN / Atención a familias afectadas por la canícula prolongada en 2014 / Apoyo a familias mediante raciones alimentarias en el marco del Plan Oportunidad, ejecutado por MAGA / Apoyo a familias mediante voucher canjeables por alimentos con proveedores locales.	<p>El Programa consta de cuatro componentes principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El apoyo nutricional e institucional para reducir la desnutrición crónica entre niños, mujeres embarazadas y lactantes.</li> <li>• Mejorar los medios de vida de los agricultores de subsistencia afectados por crisis recurrentes.</li> <li>• Impulsar la iniciativa "Compras en aras del progreso", conectando pequeños agricultores con excedentes potenciales de los mercados.</li> <li>• Contribuir a desarrollar la capacidad de las instituciones gubernamentales para ejecutar programas de asistencia alimentaria</li> </ul> <p>Se reporta en SIMON GIA, en el Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala, para una población beneficiada de 154 mil personas, componentes DIRECTO A.5. prevención de la desnutrición aguda; y VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD, B.2. Conservación de la biodiversidad, suelos, fuentes de agua, y manejo sustentable de cuencas.</p>
7	Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA)	Plan de Acción del Programa de País 200641 (CPAP)	Ampliación	04/03/2014	31/12/2016	Nivel nacional, priorizando municipios incluidos en el Plan del Pacto Hambre Cero	en proceso	<p>1) Prevención y reducción de la Malnutrición: responsable directo MSPAS / 2) Fomento de la Resiliencia y Reducción de la Vulnerabilidad ante la crisis: responsable directo MAGA-INDECA / 3) vinculación de los pequeños agricultores con los mercados: responsable directo MAGA.</p> <p>PPH0: A.1 Provisión de servicios básicos de salud y nutrición a la población vulnerable / A.2 Promoción de lactancia materna y alimentación complementaria / A.4 Alimentos fortificados / A.5 Atención a población vulnerable a la inseguridad alimentaria / B.1 Mejoramiento de los ingresos y la economía familiar / B.3 Gobernanza local en SAN / C.1 Coordinación intra e interinstitucional / C.3 Participación comunitaria / C.4 Equidad de género e interculturalidad</p>	

8	Save the Children	DCE-010-2012	Implementar el Programa PAISANO que fomenta el desarrollo sostenible de las habilidades, educación y recursos de familias y comunidades.	01/08/2012	31/07/2018	<p><b>Huehuetenango.</b> Municipios: Jacatelnago, San Antonio Huista, Concepción Huista, Todos Santos Cuchumatán y Chiantla</p> <p><b>Quiché.</b> Municipios: Nebaj, Chajul, San Juan Cozcal, Cunén, San Miguel Uspantán, Chichicastenango.</p> <p><b>Quetzaltenango.</b> Municipios: Concepción Chiquirichapa y San Juan Ostuncalco.</p>	<p>Se cuenta con Plan de trabajo y Cronograma 2013 - 2014</p>	<p>Cobertura Final de la Intervención fue de 2,416 personas (400 familias), con lo cual se atendió al 11,8% de la población afectada de los municipios de Camotán y Jocotán.</p> <p>En los departamentos de Huehuetenango, El Quiché y Quetzaltenango, se promovió generar capacidades permanentes en la familias en la adecuada selección y preparación de alimentos, atención en la población vulnerable a la INSAN, fortalecer las comisiones SAN dentro de los Consejos de Desarrollo a nivel departamental, municipal y comunitario.</p>	<p>El programa PAISANO prevé:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La coordinación de programas y proyectos específicos previstos por el programa PAISANO, y la identificación de las áreas geográficas beneficiarias.</li> <li>• Fortalecer las capacidades de actores locales, comunitarios o institucionales en el marco del CODESAN y COMUSAN.</li> <li>• Fortalecer las Comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel Departamental, Municipal y Comunitario.</li> <li>• Seguimiento de la implementación del programa.</li> <li>• Establecer acuerdos específicos para intervenciones puntuales en caso de emergencias vinculadas a la seguridad alimentaria en el área de influencia del Programa.</li> <li>• Talleres de sensibilización y capacitación a otras instituciones u organizaciones vinculadas.</li> </ul> <p><b>Componente PPH0:</b> A3- Educación Alimentaria y Nutricional, B3- Gobernanza local en SAN, B5- Hogar Saludable, C1- Coordinación Intra e Interinstitucional, C3- Participación</p>
---	-------------------	--------------	--	------------	------------	---	---	---	--

9	Agencia de Cooperación Española -AECID-	0400182/12	La Subvención tiene la intervención del Proyecto Validar la estrategia de intervención del Pacto Hambre Cero en los municipios priorizados a través de la implementación de herramientas de monitoreo y evaluación de impacto.	25/10/2012	14/07/2015	166 MUNICIPIOS PRIORIZADOS	SI	<p>La ejecución del proyecto ha dado respuesta a las necesidades identificadas, alcanzando las metas propuestas. Dentro de los resultados se pueden mencionar los siguientes: Ejecución de encuestas de monitoreo (2013 y 2014)</p> <p>Evaluación de Impacto del PPHO</p> <p>Análisis de información de encuestas de monitoreo (2013 y 2014)</p> <p>Evaluación de Impacto del PPHO</p> <p>Publicación y difusión de información</p> <p>Certificación del Proceso de Evaluación de Impacto del Plan del Pacto Hambre Cero</p> <p>Dentro de las actividades no planificadas y de importancia se pueden mencionar:</p> <p>Cuarto Censo de Talla en Escolares</p> <p>Línea base del estado nutricional – Caritas – Farmamundi</p> <p>Logística Simposio: Desafío Nacional</p> <p>Reducción de la Desnutrición Crónica</p> <p>Logística para taller sobre diseño y actualización de sistemas de información de Cooperación Internacional en países de América Latina - SEGEPLAN</p>	Ejes Transversales: C6. Sistema de monitoreo y evaluación . 6.2 Evaluación
9	Agencia de Cooperación Española -AECID-	014/SPE/000040007 7	Fortalecer el monitoreo de la situación SAN para mejorar la gobernanza local a nivel departamental, municipal y comunitario.	02/07/2014	15/09/2016	Municipio de Culico, Departamento de Huehuetenango; Municipio de Palestina de los Altos, Departamento de Quezaltenango; y Municipio de Santa Lucía Utatlán, Departamento de Sololá.	SI	<p>3 reuniones con corporaciones municipales para socializar el proyecto obteniendo el respaldo y apoyo en la implementación. 3 reuniones con los integrantes de CODESAN. 3 reuniones con miembros del COMUDE . 3 reuniones con integrantes de la COMUSAN. 3 foros políticos con potenciales candidatos a las alcaldías municipales para el cabildeo y suscripción del "acuerdo multipartidario" para apoyar el tema SAN y la RDC. Desarrollo de la línea basal del proyecto en los tres municipios. Diagnóstico de capacidades institucionales y sectoriales. Asistencia técnica al equipo de campo en la implementación de los procesos. 2 talleres de validación de la estrategia y manual de gobernanza en SAN con socios y actores institucionales</p>	<p>El proyecto involucra a 03 Departamentos y 03 municipios, del occidente de Guatemala priorizados por el PPHO y por el MAP (Marco de Asociación País). Su objetivo es fortalecer la gobernanza local en SAN a partir del uso y análisis de la información SAN que permita la realización de diagnósticos de situación locales, la priorización de problemas y sus soluciones, su planificación en los planes de desarrollo municipal, su implementación y monitoreo.</p> <p><b>Componente de viabilidad y Sostenibilidad: B3. Gobernanza Local en SAN. C1. Coordinación intra e interinstitucional. C3. Participación Comunitaria. C5. Sistemas de información en SAN. C6. Sistema de Monitoreo y Evaluación.</b></p>

10	Unión Europea (UE)	DCI-ALA/2008/020-396	Contribuir a la reducción de la pobreza, inseguridad alimentaria y desnutrición crónica.	11/12/2009	10/08/2015	Nacional 22 departamentos	Sí, Plan de Trabajo	<p>5 Desembolsos aprobados por la Delegación de Unión Europea. Cumplimiento de Condiciones Generales y Específicas del Convenio de Financiación. Ejecución de Convenios Interinstitucionales con instituciones de gobierno, que ascienden aproximadamente a: Q. 302,336,215.34.</p> <p>El Programa se articula alrededor de cinco objetivos estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la disponibilidad alimentaria con énfasis en la producción de granos básicos para favorecer la autosuficiencia alimentaria.</li> <li>• Promover el acceso a la canasta básica alimentaria.</li> <li>• Promover la mejora en el consumo de alimentos, promover la lactancia materna exclusiva y contribuir a la reducción de la desnutrición crónica.</li> <li>• Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud, agua, saneamiento básico e higiene para reducir la desnutrición crónica.</li> <li>• Fortalecer las capacidades institucionales del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional (SINASAN) y de la Sociedad Civil para la reducción de la inseguridad alimentaria y nutricional.</li> </ul>	<p><b>Componentes Directos:</b></p> <p><b>Provisión de servicios básicos de salud y nutrición .</b> 1.1 Prevención y reducción del riesgo reproductivo y atención al infante.</p> <p>1.2 Prevención de enfermedades prevalentes de la infancia y deficiencias nutricionales . 1.3 Manejo de enfermedades prevalentes de la infancia y atención de urgencias . 1.4 Consejería para el auto cuidado de la salud y la nutrición en el hogar . 1.5 Fortalecimiento de los servicios básicos de salud y nutrición</p> <p>2. Promoción de lactancia materna y alimentación complementaria 2.1 Promoción y protección de la lactancia materna exclusiva y continuada hasta al menos dos (2) años, y alimentación complementaria.</p> <p>3. Educación alimentaria y nutricional.</p> <p>3.1 Comunicación para el desarrollo y conformación de "Redes de Apoyo"</p> <p>4. Alimentos fortificados. 4.1 Alimentos nutricionalmente mejorados y fortificados. 4.2 Uso de alimentos complementarios fortificados</p> <p>5. Alimentación a población vulnerable a la inseguridad alimentaria. 5.1 Prevención de la desnutrición aguda. <b>Componentes de Viabilidad y Sostenibilidad:</b> 1. Mejora-miento de los ingresos y la economía familiar. 1.1 Generación de ingresos.</p> <p>1.2 Producción local</p> <p>2. Agua y saneamiento . 2.1 Agua apta para consumo humano.</p> <p>3 . Gobernanza local en SAN. 3.1 Participación comunitaria y del gobierno local . 3.2 Formar y fortalecer las comisiones SAN dentro</p>
----	--------------------	----------------------	--	------------	------------	------------------------------	---------------------	---	---

11	<b>Fundación Visión Mundial Guatemala</b>	DCE-012-2012 Se amplió	Coordinar temas de cooperación en materia de respuesta en caso de desastres naturales y vigilancia alimentaria y nutricional para la reducción de la desnutrición infantil.	27/11/2015	26/11/2018	<b>Chimaltenango:</b> Santa Apolonia y San Pedro Yepocapa <b>Chiquimula:</b> Chiquimula, Ipala, Camotán, Jocotán, San Juan Ermita y Olopa <b>Guatemala:</b> San Raymundo, San Juan Sacatepéquez y Palencia <b>Huehuetenango:</b> San Juan Atitlán, Santa Bárbara, San Rafael Petzal y San Idelfonso Ixtahuacán, Aguacatán <b>Jutiapa:</b> Santa Catarina Mita y Comapa <b>Quetzaltenango:</b> Palestina de los Altos y Concepción Chiquirichapa <b>San Marcos:</b> Tajumulco, Nuevo Progreso, San pablo y El Tumbador, San José Ojetenam y Sibinal. <b>Sololá:</b> Sololá y San Juan la Laguna <b>Totonicapán:</b> San Bartolo Aguas Calientes	Se estará elaborando con el organismo donante a partir de enero de 2016	Algunas actividades se realizarán a nivel nacional y otras específicas en Mancomunidades ADIMAM y COPAN CHORTI. Se incorporaron por parte de VM tres municipios más a los que les estarán brindando cobertura siendo estos: Aguacatán, del Departamento de Huehuetenango; San José Ojetenam y Sibinal del Departamento de San Marcos.	<b>Componente Directo: A5.</b> Alimentación a población vulnerable a la inseguridad alimentaria . 5.1 Prevención de la desnutrición aguda
----	---	------------------------	---	------------	------------	---	---	---	---

12	Mathile y Humanitas	05-2014	Establecer mecanismos de coordinación entre las partes signatarias para articular la planificación y ejecución de acciones vinculadas a la seguridad alimentaria y nutricional, a través del desarrollo e implementación de proyectos y programas vinculados a la Ventana de los Mil Días	01/02/2014	01/02/2016	Santa María de Jesús, Santiago Sacatepéquez, Pastores, Santo Domingo Xenacoj, San Miguel Dueñas, Sumpango, Magdalena Milpa Altas, San Lucas Sacatepéquez, Aotenango, Santa Lucía Milpas Altas.	Se cuenta con un Borrador de Protocolo de Intervención, en el cual se describen las acciones a implementar con el "Proyecto Mas"	Segundo Borrador del Protocolo de Intervención en 10 municipios de Sacatepéquez, "Proyecto Más" de Alimentación Complementaria a través del producto Chispuditos. Los beneficiarios del programa serán un total de 10,112 niños y niñas <5 años de 5 municipios (Santa María de Jesús, Santiago Sacatepéquez, Pastores, Santo Domingo Xenacoj, San Miguel Dueñas) del departamento de Sacatepéquez.	Desarrollar e implementar un programa comprensivo de nutrición, cambio de hábitos y preparación comunitaria para niños entre 0 meses y 5 años, con énfasis en la VMD, a través de la integración de esfuerzos educativos que apoyen a la nutrición materna, la lactancia exclusiva y el uso del atol fortificados por Mathile. constituir un consorcio que involucrará diversos actores para aporte estratégico, técnico e implementación con el fin de que la intervención y el modelo de trabajo refleje las prioridades del país y las comunidades afectadas por la desnutrición. <b>Componente PPH0: A2- Promoción de lactancia materna y alimentación complementaria, A3- Educación Alimentaria y Nutricional, A4- Alimentos Fortificados, A5- Atención a la población vulnerable en Inseguridad Alimentaria y Nutricional.</b>
13	HEIFER INTERNACIONAL	DCE-013-2013	Establecer mecanismos de coordinación entre ambas partes para articular la planificación y ejecución de acciones vinculadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), por medio de programas/proyectos que se definan por las partes y que estén enmarcados dentro del Plan del Pacto de Hambre Cero.	05/10/2013	04/10/2018	Norte: Alta Verapaz, Senahú y Tucurú e Ixabal, El Estor, Occidente: Huehuetenango y el Quiché; Oriente: Jalapa y Chiquimula.	Si	a) Establecer las bases para una cooperación técnica e institucional, que permita materializar esfuerzos conjuntos en campos de interés y capacidades de ambas instituciones. b) Compartir información que permita planificar, monitorear y evaluar los planes de trabajo integrados de cada programa y/o proyecto. c) Sustener reuniones periódicas para compartir información y datos del programa y/o proyecto implementado. d) Coordinar talleres de sensibilización/capacitación a otras instituciones, organizaciones, empresas vinculadas a la lucha contra la desnutrición en Guatemala. e) Fortalecer las Comisiones en SAN, lo cual se verá reflejado y canalizado a lo interno de las CODESAN, COMUSAN y comisiones comunitarias de SAN (COCOSAN) en las áreas geográficas donde se implementen los programas y/o proyectos.	<b>Componentes Directos: A3.</b> Educación Alimentaria Nutricional. <b>A5.</b> Atención a Población Vulnerable a la Inseguridad Alimentaria  <b>Componentes de Viabilidad y Sostenibilidad: B1.</b> Mejoramiento de los Ingresos y la economía familiar

14	USAID	<p>Establecer las bases del entendimiento entre las partes con relación a los objetivos de desarrollo. Más seguridad y justicia para los ciudadanos (OD 1), mayor crecimiento económico y desarrollo social (OD2) Mejor manejo de los recursos naturales para mitigar los impactos del cambio climático global (OD3). Adicionalmente el OD2 proporcionará apoyo financiero para el Programa PL480 título II ayuda alimentaria.</p>	septiembre de 2012	<p>30/09/2017</p> <p><b>HUEHUETENANGO:</b>          Todos Santos          Cuchumatanes, San Sebastián          Huehuetenango,          Santa Cruz Barrillas,          Concepción Huista,          San Antonio Huista,          La Democracia,          Jacaltenango, La Libertad, Chiantla,          Cuico: SAN  <b>MARCOS:</b> San Miguel Ixtahuacán,          San Rafael Pie de la Cuesta, Sibinal,          Tatumulco, Nuevo Progreso, San José El Rodeo, San Pablo, San Lorenzo.  <b>QUETZALTENANGO</b>          : San Juan Ostuncalco, Concepción Chiquirichapa.  <b>TOTONICAPÁN:</b>          Momostenango, Santa Lucía La Reforma. <b>QUICHÉ:</b>          Uspantán, Cunén, Sacapulas, Chichicastenango, Nebaj, San Juan Cotzal, Chajul, Zacualpa.</p>	<p>No se cuenta con Plan de Trabajo.</p>	<p>Según el Plan de Contribuciones, se reportan los siguientes resultados: • Evaluación de impacto -EDI- del Plan del Pacto Hambre Cero • Propuestas de ajuste a la estrategia del Plan Hambre Cero y Política de SAN, • Modelo de Intervención Territorial del Plan del Pacto Hambre Cero, • Generación de las Bases de Datos oficiales, de calidad, para las evaluaciones del Plan del Pacto Hambre Cero. • Evaluación Anual del Plan Hambre Cero. • Propuestas de ajuste a la estrategia del Plan Hambre Cero y Política de SAN, • Modelo de Intervención Territorial del Plan Hambre Cero Coordinación Inter Institucional; RESULTADOS ESPECÍFICOS: o Coordinación técnica en los procesos de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de los programas y proyectos ejecutados por las ONGs socias de USAID en los departamentos de Alta Verapaz, Quiché, Huehuetenango, San Marcos, Totonicapán y Quetzaltenango. o Conformación de Comisiones de Gestión, Operación y Seguimiento establecidas y funcionando en el marco de los convenios de cooperación técnica suscritos entre SESAN y socios de USAID. o Elaboración de 6 Planes de trabajo con su respectivo cronograma de actividades para la vinculación y el seguimiento de las acciones a nivel de terreno en coordinación con las instancias rectoras locales de SAN (CODESAN, COMUSAN, COCOSAN). o Se realizaron 10 visitas de campo con personal gerencial y técnico de CRS, Save the Children, Mercy Corps y PCI a los departamentos de Alta Verapaz, San Marcos, Huehuetenango, Totonicapán y El Quiché; con el propósito de conocer</p>	<p><b>Componentes directos</b>          Provisión de servicios básicos de salud y nutrición          Promoción de Lactancia materna y alimentación complementaria          Educación alimentaria y nutricional          Alimentos Fortificados          Atención a población vulnerable a la inseguridad alimentaria  <b>Componentes de Viabilidad y Sostenibilidad</b>          Mejoramiento de los Ingresos y la economía familiar          Agua y saneamiento          Gobernanza local en SAN          Escuelas saludables          Hogar Saludable          Alfabetización  <b>Componentes de Ejes transversales:</b>          Coordinación intra e interinstitucional          Información, Educación y Comunicación -IEC          Participación comunitaria          Equidad de género e interculturalidad          Sistemas de información SAN          Sistema de Monitoreo y Evaluación</p>
----	-------	--	--------------------	---	--	---	---

15	INCAP	SESAN-DCE-No. 08-2014	Establecer mecanismos de coordinación entre ambas partes para articular la planificación y ejecución de acciones vinculadas a la seguridad alimentaria y nutricional (SAN), por medio de programas y proyectos que sean definidos por las Partes y se encuentren enmarcados en las prioridades establecidas en el Plan del Pacto Hambre Cero.	05/08/2014	31/07/2016	Se llevarán a cabo en el territorio de la República de Guatemala. Específicamente en 4 municipios que aún se encuentran pendientes de seleccionar.	Se cuenta con Plan de Trabajo	los mecanismos de coordinación e intercambio de experiencias institucionales y expectativas de las familias participantes en los Programas y Proyectos apoyados por las ONGs, así como conocer a sus socios y el planteamiento operativo de los proyectos que desarrollan en asocio. Las acciones implementadas por estas ONGs, están enfocadas a las 10 acciones contra el hambre crónica (ventana de los mil días) y las 5 acciones contra el hambre estacional y la desnutrición aguda.	Componentes Directos, Viabilidad y Sostenibilidad / Las actividades que se llevarán a cabo estarán orientadas a la planificación y ejecución de programas y proyectos vinculadas a la seguridad alimentaria y nutricional (SAN). Para lo cual se desarrollara lo siguiente: 2. Suscribir acuerdos específicos para cada uno de los proyectos. 3. Elaborar propuestas para la gestión de recursos financieros s. 4. Compartir información que permita planificar, monitorear y evaluar los planes de trabajo 5. Sostener reuniones periódicas para compartir información . 6. Elaborar en forma conjunta, informes. 7. Coordinar el desarrollo conjunto de talleres de sensibilización/capacitación a otras instituciones, organizaciones y empresas vinculadas a la lucha contra la desnutrición en Guatemala. Componente PPH0: A5- Atención a la población vulnerable a la Inseguridad Alimentaria, C1 Coordinación intra e interinstitucional
----	-------	-----------------------	---	------------	------------	--	-------------------------------	--	--



16	Plan Internacional	SESAN-DCE-010-2014	Impulsar la coordinación interinstitucional a través de proyectos y/o programas en el ámbito de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), a fin de atender la problemática de la desnutrición crónica, especialmente en el marco de la Ventana de los Mil Días, así como prevenir y mitigar la desnutrición aguda y el hambre estacional.	03/09/2014	02/09/2016	Departamento de Altiplano: San Pedro Carochá, San Miguel Tucurú, Santa Catalina La Tinta, Tamahú. Departamento de Baja Verapaz: Salamá, Purulhá, San Jerónimo, San Miguel Chical, Cubulco, Granados; Santa Cruz El Chol; Departamento de Jalapa: Jalapa; San Pedro Pinula; San Luis Jilotepeque; Departamento de Izabal: Los Amates; Morales.	No se cuenta con Plan de Trabajo.	1. Generar alianzas estratégicas con otros actores locales, agencias, fondos o programas con mandato relevante a las áreas relacionadas al presente Convenio. 2. Gestionar conjuntamente recursos para las acciones acordadas que no cuenten con el mismo o aquellas que requieran financiamiento adicional. 3. Coordinar el desarrollo conjunto de talleres de sensibilización/capacitación a otras instituciones, organizaciones y empresas vinculadas a la lucha contra la desnutrición en Guatemala. 4. Establecer la coordinación y la planificación con la COMUSAN y las autoridades locales con el fin de crear sinergia y complementariedad, evitar dualidad y dispersión en las acciones, así como para promover el uso eficiente de recursos entre programas de Gobierno, programas de Responsabilidad Social Empresarial y otros realizados por la cooperación en el	<b>Componentes directos:</b> provisión de servicios básicos de salud y nutrición, educación alimentaria y nutricional, atención a población vulnerable a la INSAN. <b>Componentes de viabilidad y sostenibilidad:</b> Mejoramiento de los ingresos y la economía familiar. Escuelas Saludables, Hogar Saludable. <b>Ejes transversales:</b> Coordinación intra e interinstitucional.
17	CRS, UNICEF, PMA, INCAP, SESAN		Definición de líneas conjuntas de trabajo para articular la planificación y ejecución de acciones vinculadas a la SAN y los estudios que deban ser elaborados, con la ubicación de los recursos que al efecto sean necesarios, a través del Comité Técnico que tendrá a su cargo el cumplimiento del objeto del convenio, además de establecer las normas internas que lo regirán.	19-dic.-2013	18-dic.-2015	Las acciones que se desarrolladas como producto del presente convenio, se ejecutarán en el territorio nacional de Guatemala, particularmente en aquellos municipios según priorización del PPHO.	No	Coordinación realizada entre las instituciones; pero se ha dado cobertura en los Municipios en donde tienen presencia CRS, UNICEF, PMA, INCAP. Cabe referir que, entre los 4 cooperantes cubren el 100% de municipios priorizados por DC y por DA. Con cada una de las instituciones se tienen convenio suscrito por separado y de manera bilateral, exceptuando con UNICEF.	<b>Ejes Transversales</b> C.1. Coordinación interinstitucional intra

18	MAGA, SESAN, FAO, FIDA, UNICEF, PMA	N/A	a) Promover un modelo de atención integral a la sequía que fortalezca las capacidades de resiliencia de la población del corredor seco de Guatemala; b) Integrar acciones del Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina (PAFFEC) a las intervenciones de asistencia humanitaria y de seguridad alimentaria y nutricional para la atención de familias afectadas por la sequía; c) Complementar esfuerzos entre los asociados nacionales y las contribuciones de diferentes agencias participantes del Sistema de Naciones Unidas.	02/09/2015	n/a	Municipios afectados por la sequía ubicados en el Corredor Seco	No	Se ha elaborado un proyecto para la atención de Comunidades de El Progreso (El Júcaro: 4 y San Cristóbal Acasaguastlán: 3) y Zacapa (Cabañas:6 y Huité: 3). Aún no se cuenta con resultados de la implementación del mismo.	<p>Se propone una intervención integral que comprende: a) asistencia alimentaria; b) asistencia técnica para la producción de alimentos; c) intercambio de conocimientos sobre temas de nutrición y prevención de enfermedades; d) asistencia técnica para prácticas de conservación ambiental; e) asistencia técnica para la construcción y uso de tecnología que incremente la disponibilidad de recurso hídrico; f) acciones de conservación de suelos; g) acompañamiento para el fortalecimiento del capital social y apoyo en la gobernanza en seguridad alimentaria y nutricional incluyendo la planificación con las comunidades involucradas. <b>Componentes</b> PPH0: A.5 Atención a población vulnerable a la inseguridad alimentaria / B.1 Mejoramiento de los ingresos y la economía familiar / B.2 Agua y saneamiento / B.3 Gobernanza local en SAN / C.1 Coordinación intra e interinstitucional / C.2 Comunicación para la SAN / C.3 Participación comunitaria / C.4 Equidad de género e interculturalidad.</p>
19	FAO	GCP/RLA/193/BRA	Apoyo técnico para el diseño de agendas nacionales de SAN y fortalecimiento de los marcos institucionales que coordinan las políticas SAN	Junio 2015	Enero 2016	Algunas actividades se realizarán a nivel nacional y otras específicas en Mancomunidades ADIMAM y COPAN CHORTI	Si	Fortalecimiento de las COMUSANES, especialmente relacionadas con ADIMAM y COPAN CHORTI / Análisis y fortalecimiento a sistemas de monitoreo, evaluación e información / Identificación e intercambio de buenas experiencias en SAN	<p>* Espacios de diálogo permanentes de carácter multisectorial y con la sociedad civil en materia de SAN y superación de la pobreza; * Políticas públicas fortalecidas en SAN orientadas al incremento de los procesos de inclusión productiva; * Fortalecimiento y articulación de los sistemas de monitoreo, evaluación e información en SAN; * Proyecto gestionado, monitoreado y evaluado para el intercambio de experiencias (o buenas prácticas) y la gestión del conocimiento. <b>Componentes PPH0:</b> C.1 Coordinación intra e interinstitucional / C.3 Participación comunitaria / C.4 Equidad de género e interculturalidad / C.6 Sistema de monitoreo y evaluación</p>

20	Pfizer, ZONA FRANCA S. A.	S/N	Apoyar el componente de salud enmarcado en el Plan del Pacto Hambre Cero a través de una donación de medicamento a los servicios de salud pública.	12/11/2012	Por solicitud de alguna de las partes.	Abierto a cubrir los 22 departamentos, cobertura nacional	Si, se tuvo	Abastecimiento de insumos a 800 pacientes aproximadamente en el Centro de Salud de San Marcos, Hospital Nacional de San Marcos y al Centro de Salud de San Pablo. Observación: Únicamente se obtuvieron resultados en el 2013. Aunque el marco del convenio estaba abierto, no mostraron interés en reactivarlo.	Planificar y organizar los procesos relacionados a la recepción de la donación de medicamento. Coordinar la distribución y control del medicamento, para asegurar su entrega en los municipios priorizados por el Plan del Pacto Hambre Cero. Asegurar la articulación de las acciones con todos los entes de apoyo, en particular con el Sistema Integral de Atención en Salud (SIAS) para la selección del producto ofrecido en calidad de donación. <b>Componente PPH0: A1- Provisión de Servicios de Salud y Nutrición</b>
21	Alimentos, S.A.	SESAN-DCE-011-2012	Apoyar el monitoreo y evaluación de las intervenciones del Plan del Pacto Hambre Cero y mejorar los mecanismos de recolección, consolidación y manejo de información a nivel local.	26/11/2012	26/11/2016	No aplica.	Si, se tuvo	Creación del Sistema de Monitoreo de Intervenciones (SMI) para poder obtener el ingreso de la información de tallada del avance de las intervenciones a tiempo real, desde el nivel municipal. Observación: Únicamente se obtuvieron resultados en el 2013. Aunque el marco del convenio estaba abierto, no mostraron interés en reactivarlo.	Crear, mediante una consultoría de carácter tecnológico y sobre sistemas de información, un diagnóstico del estado de la infraestructura y plataforma tecnológica que posee y utiliza la SESAN -en la unidad de tecnologías de información-, que sirva como insumo para la elaboración del perfil del proyecto denominado Sistema de Monitoreo de Intervenciones -SMI-. Dicho sistema servirá como herramienta para registrar la ejecución de intervenciones que se encuentran descritas en las matrices de planificación del Plan, por parte de las instituciones con competencias en SAN, en los municipios y departamentos priorizados según sus índices de desnutrición crónica, como un instrumento que permita evaluar el desempeño de los actores de interés y sirva para la toma de decisiones. <b>Componentes de PPH0: C1 - Coordinación intra e Interinstitucional, C5-Sistema de Información en SAN, C6- Sistema de Monitoreo e Información</b>

22	SESAN-RTI-MSPAS (SIAS)	SESAN-DCE-013-2012	Coordinación de donación de medicamentos y suplementos nutricionales	07/12/2012	06/12/2015	Huehuetenango, San Marcos, Quiché, Sololá, Totonicapán, Quezaltenango, Chimaltenango, Chiquimula, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Zacapa, Jalapa, Sacatepéquez, Suchitepéquez, Guatemala, Petén, Guatemala, Izabal	No	Municipios priorizados PPH0	Mejorar las condiciones de vida y reforzar la salud de los habitantes de los departamentos priorizados por SESAN Garantizar que los pacientes hospitalarios, ambulatorios y/o que reciben atención médica en Unidades del MSPAS, cuenten con medicamento adecuado y oportuno para restablecer la salud Apoyo al componente directo que aborda el tema de provisión de servicios básicos de salud y nutrición. <b>Componente PPH0:</b> A1- Provisión de Servicios de Salud y Nutrición
23	Fundación Castillo Córdova	SESAN-DCE-003-2013	Establecer vínculos de cooperación y coordinación para las iniciativas de seguridad alimentaria y nutricional que el cooperante promueva, así como para las acciones que implemente que estén enmarcadas en los componentes del Plan del Pacto Hambre Cero.	28/02/2013	28/02/2016	Tzununá, Santa Cruz La Laguna, Sololá	Se cuenta con Plan de Trabajo	6 escuelas beneficiarias (1109 beneficiarios), 2 talleres de Educación Alimentaria y Nutricional con un total de 70 beneficiarias y 47 beneficiarios con el Programa CEIBI (Centros de Educación Infantil Bilingüe Intercultural), Monitoreo semanal de 6 casos de DA, 120 mujeres en edad fértil, equivalente al 20% de las mujeres en Tzununá, fueron atendidas. 157 niños menores de 6 años equivalente al 40% están recibiendo un complemento nutricional. 16 mujeres reciben su 1er pago por la elaboración de pulseras (WAKAMI)	Coordinar para que la Fundación CC y sus socios ejecutores formulen sus programas/proyectos de SAN priorizando la cobertura geográfica y los componentes del plan del PHO; fomentar el intercambio de información en cuanto a acciones a implementar, indicadores de interés, datos de beneficiarios y alianzas estratégicas en materia de SAN; asegurar el apoyo a las acciones del cooperante a través de los delegados departamentales y municipales de la SESAN; promover el fortalecimiento de los espacios de planificación y articulación local, a través de la participación en las Comisiones de SAN (departamental y municipal), para la validación de las acciones. <b>Componente PPH0:</b> A2- Promoción de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria, A3- Educación Alimentaria y Nutricional, B1- Mejoramiento de Ingresos y Economía familiar, B3- Gobernanza local en SAN, B4- Escuelas Saludables

24	Mariposa (CABCORP)	SESAN-DCE-007-2013	Establecer mecanismos de coordinación entre ambas partes para articular la planificación y ejecución de acciones vinculadas a seguridad alimentaria y nutricional (SAN) de los programas y proyectos de LA MARIPOSA con los componentes del Plan del Pacto Hambre Cero, en el marco de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN).	16/05/2013	16/05/2016	Chimaltenango, Santa Apolonia	Se cuenta con Plan de Trabajo	Se atienden 24 comunidades con un total de 1008 mujeres y 5040 personas en programas de Capacitación, suplementación, atención prenatal, promoción de la Lactancia Materna Exclusiva, Higiene Personal, Higiene en el Hogar.	Coordinar para que LA MARIPOSA y sus socios ejecutores formulen sus programas/proyectos de SAN priorizando la cobertura geográfica y los componentes del plan del PHO; fomentar el intercambio de información en cuanto a acciones a implementar, indicadores de interés, datos de beneficiarios y alianzas estratégicas en materia de SAN; asegurar el apoyo a las acciones del cooperante a través de los delegados departamentales y municipales de la SESAN; promover el fortalecimiento de los espacios de planificación y articulación local, a través de la participación en las Comisiones de SAN (departamental y municipal), para la validación de las acciones. <b>Componente PPH0:</b> A1- Provisión de servicios básicos de salud y nutrición a la población vulnerable A2- Promoción de lactancia materna y alimentación complementaria A3- Educación Alimentaria y Nutricional B1- Mejoramiento de ingresos y Economía Familiar B2- Agua y Saneamiento B5- Hogar Saludable
25	Perenco	SESAN-DCE-016-2013	Apoyar el componente de Educación en SAN enmarcado en el Plan del Pacto Hambre Cero, a través del equipamiento de los SESAN móviles y CEDESAN municipales que las partes acuerden. El fin último es el de prevenir las deficiencias nutricionales que provocan desnutrición crónica y/o aguda, a través de la implementación de capacitaciones en temas básicos de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) a niños en edad escolar, mujeres en edad fértil, y madres y padres de familia.	31/10/2013	Indefinido	Franja Transversal Norte, Fray Bartolomé de las Casas, Raxruhá, Chahal, Franja del Polochic, Panzós (Alta Verapaz), Sayaxché, Dolores, La Libertad (Petén)	SI, Plan de Trabajo	Se brindó cobertura a 2,849 familias en los municipios de Panzós, Chahal, Raxruhá, Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz (2014). En el departamento de Petén, se brindó una cobertura total a 6,442 familias, en los municipios de Sayaxché, San Andrés y las Cruces (2015). La sumatoria de los dos departamentos (Alta Verapaz y Petén), sumaron un total de 9,291 familias.	Impartir consejería en temas de SAN de acuerdo a la metodología de Comunicación para el Desarrollo, a través de la unidad vehicular SESAN Móvil equipado para transportar personal, material y equipo necesario para llevar capacitación a comunidades lejanas vulnerables a la INSAN. Coordinación en terreno <b>Componente PPH0:</b> A3- Educación Alimentaria y Nutricional, B3- Gobernanza local en SAN, B5- Hogar Saludable

26	ENERGUATE	SESAN-DCE-No. 09-2014	Establecer vínculos de cooperación entre ambas partes, con la finalidad de fomentar la instrucción y conocimiento en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de los Promotores Sociales de LAS DISTRIBUIDORAS, para que el contenido y metodología aprendida, sea replicado a través de la elaboración y ejecución de un programa de consejería y Educación en Seguridad Alimentaria y Nutricional.	04/09/2014	03/07/2019	Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, El Progreso, Huehuetenango, Izabal, Jalapa, Jutiapa, Petén, Quezaltenango, Quiché, Retalhuleu, San Marcos, Santa Rosa, Sololá, Suchitepéquez, Totonicapán y Zacapa	Se cuenta con un Plan de Trabajo y Cronograma	Se brindó cobertura a 18 municipios con un total de 864 familias y mas de 4,000 personas beneficiadas.	Promover y fortalecer los componentes de Educación en SAN y Hogar Saludable, del Plan del Pacto Hambre Cero, promoviendo la creación de cuadros formados e informados que garanticen la sostenibilidad de las intervenciones del mismo en el largo plazo. <b>Componente PPH0: A3- Educación Alimentaria y Nutricional, B5- Hogar Saludable</b>	
27	CENTRARSE	SESAN-DCE-No. 09-2014	Establecer mecanismos de coordinación entre SESAN y CENTRARSE mediante la focalización de intervenciones a grupos vulnerables en el cumplimiento del Pacto Hambre Cero (PH0) para articular la planificación y ejecución de acciones vinculadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), por medio del plan de trabajo específico de fortalecimiento técnico en Seguridad Alimentaria relacionado con el presente Convenio, y que involucra al sector empresarial asociado a CENTRARSE quienes se beneficiarán de la iniciativa JUNTOS de dicha organización.	04/09/2014	03/07/2019	Las acciones en el marco del presente Convenio, se ejecutarán a nivel nacional.	Si	Medición de peso y talla, evaluación y asesoría nutricional a los padres de familia y visitas domiciliarias. El total de niños evaluados fue de 858 niños y niñas.  Las empresas participantes en el proceso de evaluación fueron: Hidroeléctrica Poza Verde, Centro Distribuidor -CENDIS-, Porta Hoteles, Arrocería los Corrales -ALCOSA-, Calzado Cobán, Panifresh, Cooperativa San José -COOSAJÓ	Las acciones a realizar serán en relación a asesorar y dar lineamientos estratégicos a las empresas que se incorporen para que formulen su plan de actividades de seguridad alimentaria y nutricional en relación a la promoción y protección de la salud familiar en relación a los componentes: <b>Componente PPH0: A1- Promoción de lactancia materna y alimentación complementaria, A3- Educación alimentaria y nutricional</b> <b>B5- Hogar saludable, C1- Coordinación intra e interinstitucional, C5- Sistemas de Información en SAN, C6- Sistemas de Monitoreo y Evaluación</b>	
<b>SECTOR NACIONAL PUBLICO = 21</b>										
27	Universidad de San Carlos (USAC) - Secretaría de Planificación y Programación (SEGEPLAN)- Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ)	DAJ-09-2010	Fortalecer el programa "Ejercicio profesional supervisado multidisciplinario (EPSUM)".	15/02/2010	Libre	Nacional 22 departamentos	No	Envío de equipos multidisciplinarios de estudiantes a 68 comunidades para apoyar en la identificación de proyectos que contribuyeran a la SAN / Presentación de propuestas de proyectos	Apoyar desde una perspectiva territorial y descentralizada las actividades de docencia, investigación y extensión relacionadas con el programa "Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario".	

28	<p>Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)</p>	N/A	<p>Establecer líneas de trabajo a nivel interinstitucional para promover prácticas de adaptación, mitigación y gestión de riesgo ante los efectos de cambio climático.</p>	16/04/2012	16/04/2017	<p>Nacional 22 departamentos</p>	No	<p>Establecimiento de unidad especial para el análisis de cambio climático, conformada por profesionales de MAGA-MARN, y que trabajan en coordinación con SESAN</p>	<p>Identificarías regiones más vulnerables ante los efectos de la variabilidad y del cambio climático, para ser incluidas en proyectos específicos a nivel municipal departamental y regional. Conformar equipos multi e interdisciplinarios entre las instituciones para la formulación de diagnósticos y estudios técnicos, con énfasis en seguridad alimentaria y nutricional, producción agrícola y cambio climático. <b>Componentes PPH0:</b> C.1 Coordinación intra e interinstitucional / C.6 Sistema de monitoreo y evaluación</p>
29	<p>Instituto Nacional de Estadística (INE) - Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN)</p> <p>Adenda No. 1</p> <p>Adenda No. 2</p>	<p>SESAN DCE-005-2012</p>	<p>Planificar y ejecutar cuatro encuestas que generen la información necesaria sobre la población objetivo del Plan Hambre Cero, en torno a los siguiente temas: prevalencia de la desnutrición crónica, aguda y global, prestación y cobertura de servicios básicos, diversidad y disponibilidad alimentaria y atención a la mujer y el niño.</p> <p>Modificar la cláusula sexta del convenio: apartado de Responsabilidades conjuntas. El apartado de Costos y Condiciones, El Ministerio de finanzas aportará Q. 3,100.000.00 para realizar la encuesta 2012 del PHO</p> <p>Modificar la cláusula sexta del convenio: apartado de Responsabilidades conjuntas, El apartado de Costos y Condiciones, El Ministerio de finanzas aportará Q. 3,100.000.00 para realizar la encuesta de seguimiento 2013 del PHO y para las 2 encuestas</p> <p>Modificar la cláusula cuarta del convenio, agregando una última frase en el apartado de responsabilidades del INE, inciso 1 de dicha cláusula.</p>	<p>31/08/2012</p> <p>06/09/2013</p> <p>06/11/2013</p> <p>17/03/2015</p>	31/12/2015	<p>Nacional 22 departamentos</p>	No	<p>Se conformó un comité técnico Interinstitucional integrado por dos delegados de cada institución, el cual tendrá como principal función, coordinar las actividades requeridas para la ejecución de las Encuesta 2012 del Plan Hambre Cero y las tres encuestas de seguimiento. Que el Ministerio de Finanzas Públicas, a través del Ministerio de Economía e INE, acreditarán los recursos presupuestarios correspondientes de Q3.5 millones para realizar la evaluación de impacto y socialización de la Encuesta EDI 2013</p>	<p><b>Ejes Transversales:</b> C1. Coordinación intra e interinstitucional.</p>
	Adenda No. 3								

30	<p>Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)-Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)- Instituto de Sismología, Vulcanología y Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH)-Red de Sistemas de Alerta Temprana para la Hambruna (FEWSNET)- Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)</p>	DCE-002-2013	<p>Proveer información oportuna y confiables a quienes toman decisiones sobre la situación en el campo de los cultivos priorizados para la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala.</p>	21/02/2013	21/02/2016	<p>Nacional 22 departamentos</p>	<p>No existe plan de trabajo. Se le da seguimiento mensual a las reuniones de la mesa técnica</p>	<p>Reactivación de la Mesa Técnica para el Sistema de Monitoreo de Cultivos, reuniones mensuales y emisión mensual de boletines que sirven de base para el pronóstico SAN</p>	<p>Institucionalizar el Sistema de Monitoreo de Cultivos y Pronóstico de Cosechas SMC. integrar y analizar información de comportamiento y situación de cultivos y precios, dando seguimiento a las actividades del SMC. Alimentar los sistemas de información de cada institución. Sistematizar las buenas prácticas resultantes de la aplicación del convenio. Fortalecer la red de Estaciones Meteorológicas e Hidrométricas en todo el territorio Nacional. <b>Componentes del PPH0:</b> Ejes Transversales C.1. Coordinación Intra e Interinstitucional.</p>
31	<p>Gobernación departamental Zacapa</p>	DCE-011-2014	<p>Autorizar y asignar un espacio físico a la Delegación Departamental de Zacapa en el edificio que ocupa la Gobernación Departamental para su funcionamiento.</p>	01/12/2014	30/11/2016	<p>Zacapa</p>	<p>No</p>	<p>Funcionamiento de la sede departamental en Zacapa.</p>	<p>La Delegación de SESAN ocupará un Anexo del Edificio de Gobernación Departamental de Zacapa, ocupándose del mantenimiento del mismo. <b>Componente PPH0:</b> C.1 Coordinación intra e interinstitucional</p>
SUSTITUIDO	<p>Gobernación departamental Huehuetenango</p>	DCE-006-2013	<p>Autorizar y asignar un espacio físico a la Delegación Departamental de Huehuetenango en el edificio que ocupa la Gobernación Departamental para su funcionamiento.</p>	09/05/2013	Indefinido	<p>Huehuetenango</p>	<p>No tiene plan de trabajo</p>	<p>Funcionamiento de la sede departamental en Huehuetenango. Se solicitó la terminación en septiembre de 2015, puesto que SESAN se trasladó a otras instalaciones.</p>	<p>La Delegación de SESAN ocupará un Anexo del Edificio de Gobernación Departamental de Huehuetenango, ocupándose del mantenimiento del mismo. <b>Componente PPH0:</b> C.1 Coordinación intra e interinstitucional</p>



32	SESAN-MINEDUC	SESAN-DCE-09-2013	Establecer relaciones de coordinación, seguimiento y monitoreo en la ejecución de acciones relacionadas con los componentes directos y de viabilidad y sostenibilidad del Plan del Pacto Hambre Cero, relacionados con las competencias de cada institución, así como apoyar en la gestión de recursos financieros por la impresión del "Manual de Seguridad Alimentaria Nutricional" de los niveles de preprimaria y primaria.	01/08/2013	31/07/2016	Nacional 22 departamentos	No existe plan de trabajo. Se le da seguimiento a través de la Mesa Técnica y la Comisión Nacional de Escuelas Saludables	Fortalecimiento de la Comisión Nacional de Escuelas Saludables; priorización de proyectos relacionados con la SAN a través del MINEDUC; monitoreo constante del Componente de Escuelas Saludables del Plan del Pacto Hambre Cero	Administrar la impresión del "Manual de Orientaciones para el desarrollo curricular para Seguridad Alimentaria y Nutricional" para nivel preprimario y primario y realizar la distribución en los centros de estudio <b>Componente PPH0: B.4 Escuelas saludables / C.1</b> Coordinación intra e interinstitucional
SUSTITUIDO	SESAN-MUNICIPALIDAD DE MORALES IZABAL	DCE-012-2013	Establecer Mecanismos de coordinación y cooperación técnica, entre las instituciones signatarias para el funcionamiento y mantenimiento óptimo del Centro de Documentación e Información en SAN (CEDESAN) en Morales Izabal	23/09/2013	23/09/2015	Izabal, Municipio de Morales.	No	Reactivación del convenio / establecimiento de CEDESAN en espacio proveído por la Biblioteca Municipal / Provisión de material audiovisual sobre SAN	<b>Componentes PPH0:</b> C.1 Coordinación intra e interinstitucional / C.2 Comunicación para la SAN
33	SESAN-MUNICIPALIDAD DE SALAMÁ, BAJA VERAPAZ	DCE-01-2015	Establecer alianzas de cooperación técnica entre las instituciones signatarias para el funcionamiento y mantenimiento del Centro de Documentación e Información en SAN (CEDESAN) en la Municipalidad de Salamá, Baja Verapaz, mediante la acción conjunta que permita potenciar el uso de recursos y capacidades, y alcanzar objetivos comunes, en beneficio de la prevención de la desnutrición en el municipio.	14/04/2015	13/04/2017	Salamá, Baja Verapaz	No	Establecimiento de CEDESAN en espacio proveído por la Biblioteca Municipal / Provisión de material audiovisual sobre SAN / Gestión para la provisión de equipo de cómputo y mobiliario para CEDESAN	<b>Componentes PPH0:</b> C.1 Coordinación intra e interinstitucional / C.2 Comunicación para la SAN
34	SESAN-MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR, IZABAL	SESAN-DCE-No. 03-2015	Establecer alianzas de cooperación técnica entre las instituciones signatarias para el funcionamiento y mantenimiento del Centro de Documentación e Información en SAN (CEDESAN) en la Municipalidad de San Benito, Petén, mediante la acción conjunta que permita potenciar el uso de recursos y capacidades, y alcanzar objetivos comunes, en beneficio de la prevención de la desnutrición en el municipio.	20/04/2015	19/04/2017	El Estor, Izabal	No.	Establecimiento de CEDESAN en espacio proveído por la Biblioteca Municipal / Provisión de material audiovisual sobre SAN / Gestión para la provisión de equipo de cómputo y mobiliario para CEDESAN	<b>Componentes PPH0:</b> C.1 Coordinación intra e interinstitucional / C.2 Comunicación para la SAN

35	SESAN- MUNICIPALIDAD DE SAN BENITO, PETÉN	DCE-02-2015	Establecer alianzas de cooperación técnica entre las instituciones signatarias para el funcionamiento y mantenimiento del Centro de Documentación e Información en SAN (CEDESAN) en la Municipalidad de San Benito, Petén, mediante la acción conjunta que permita potenciar el uso de recursos y capacidades, y alcanzar objetivos comunes, en beneficio de la prevención de la desnutrición en el municipio.	14/04/2015	13/04/2017	San Benito, Petén	No.	Establecimiento de CEDESAN en espacio proveído por la Biblioteca Municipal / Provisión de material audiovisual sobre SAN / Gestión para la provisión de equipo de cómputo y mobiliario para CEDESAN	<b>Componentes</b> C.1 Coordinación intra e interinstitucional / C.2 Comunicación para la SAN
36	PGN-MSPAS- UNICEF	N/A	Coordinar e integrar intervenciones con el objeto de desarrollar procedimientos y mecanismos para garantizar el interés superior de la niñez en asuntos referentes a su tratamiento en los casos identificados de desnutrición aguda, lo que incluye la elaboración e implementación de un protocolo de intervención y/o actuación, para lo cual se establecerá la cooperación técnica entre las instituciones, que permita programar y ejecutar actividades conjuntas tanto de capacitación en cuanto al derecho de alimentación, la seguridad alimentaria y el interés superior del niño	18/12/2013	Indefinido	Nacional	Si	Establecimiento de la mesa técnica / Elaboración del Protocolo de Intervención para garantizar el derecho a la salud, la integridad y la vida de niños y niñas con DA, en casos de falta de consentimiento para tratamiento médico y nutricional / Desarrollo de 2 talleres de socialización del protocolo / Edición e impresión de 3,000 ejemplares del protocolo / Distribución del Protocolo a las instituciones participantes, a COMUSANES y a las áreas de salud a nivel nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Integrar dentro de los propios programas de capacitación de cada institución, las actividades que conlleven la ejecución del presente convenio.</li> <li>Elaborar en forma conjunta el plan de actividades de capacitación en temas de derecho de alimentación y su vinculación con el derecho de la niñez y la validación e implementación del protocolo de intervención. Así como la elaboración de la guía operativa correspondiente.</li> <li>Implementar con el acompañamiento de UNICEF, un protocolo de intervención conjunta y coordinada en los casos identificados de desnutrición aguda que requieran un procedimiento para garantizar el interés superior del niño.</li> </ul> <b>Componentes del PPHO:</b> A.5 Atención a población vulnerable a la inseguridad alimentaria / B.3 <b>Gobernanza en SAN / C.1</b>
37	MINFN, SEGEPLAN, SESAN, Secretaria Privada de la Presidencia	S/N	Carta de Entendimiento para la coordinación e intercambio de información Sistema de Monitoreo y Evaluación del Plan del Pacto hambre Cero en el marco de la gestión por resultados	Enero 2014	Será limitada a la duración del Pacto hambre Cero	Nacional	No	Coordinación e intercambio de información con las instituciones vinculadas al Pacto Hambre Cero y con otras organizaciones públicas, privadas, nacionales e internacionales, interesadas en apoyar la estrategia contra el hambre en Guatemala,	<b>Componentes</b> C.1 Coordinación intra e interinstitucional / C.5 Sistemas de información en SAN / C.6 Sistema de monitoreo y evaluación.

38	RENAP	S/N	Definir y facilitar la cooperación entre ambas instituciones creando instancias que permitan el desarrollo de actividades conjuntas para que ambas dependencias puedan cumplir con los objetivos, programas y proyectos contenidos en la normativa legal, la normativa interna y los planes estratégicos de cada institución, buscando la participación oportuna de RENAP en los programas sociales aquellos relacionados con garantizar la SAN de población vulnerable	17/03/2014	Plazo indefinido	Nacional	No	Coordinación de acciones para validación de Documentos de Identificación Personal para jefes y jefas de familias en inseguridad alimentaria para calificar como beneficiarios de programas sociales.	<b>Componentes PPH0:</b> B.1 Mejoramiento de los ingresos y la economía familiar / C.1 Coordinación intra e interinstitucional / C.4 Equidad de género e interculturalidad
SUSTITUIDO	MAGA - Qui+B53:K53ché	03-2014	Autorización para que la delegación de SESAN funciones en las instalaciones del MAGA en Quiché. Y será responsabilidad de SESAN pagar el servicio de energía eléctrica.	12/02/2014	01/02/2016	Quiché, Municipio de Santa Cruz.	No	Funcionamiento de sede departamental de SESAN / Se solicitó la terminación anticipada por suscribirse convenio marco con el MAGA	<b>Componentes PPH0:</b> C.1 Coordinación intra e interinstitucional
39	Ministerio de Finanzas Públicas	SESAN-DCE-06-2014	Promover la colaboración y coordinación para establecer bases generales, mecanismos y sistemas para el desarrollo de proyectos y acciones de interés y beneficio mutuo relacionadas con el quehacer de cada una de las instituciones.	10/06/2014	09/06/2018	Nacional	No	Intercambio de información para vincular los sistemas de información en SAN	Intercambio de información en el marco normativo vigente para vincular los sistemas de información y plataformas informáticas / Promover la mutua asistencia y cooperación para fortalecer las capacidades de los equipos técnicos relacionados con el diseño, manejo e implementación de proyectos que se desarrollen en el marco del convenio / Promover el intercambio de tecnología y software para el cumplimiento de los objetivos del convenio / Desarrollar mecanismos, procedimientos y herramientas para el fortalecimiento de los sistemas de información. <b>Componentes PPH0:</b> C.1 Ejes

40	Dirección del Diario de Centro América y Tipografía Nacional	05-2014 (Ampliado a diciembre de 2015)	Establecer las características y condiciones para que la Dirección lleve a cabo los trabajos de edición e impresión de materiales diversos que requiera la SESAN, de acuerdo a especificaciones que cada uno de ellos requiera	02/01/2015	31/12/2015	Nacional	No aplica	Publicación de Convocatoria para el caso de Excepción para la contratación de Servicios para realizar el Estudio de la Línea basal del Proyecto de CARITAS DE GUATEMALA Y FARMAMUNDI. Servicio de Impresión del documento Análisis de Datos de consumo aparente de alimentos de la encuesta 2012 y 2013 para la evaluación del Impacto del PPH0, Tomo III. Impresión de Carpetas material que fue utilizado en el Simposio Desafío Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica. Impresión de Manual del usuario del sistema de gestión, ejecución y análisis, (SIGEACI) para el Taller de Intercambio de experiencias en procesos de diseño y actualización de sistemas de información d Cooperación Internacional. 25.000 impresiones de instructivos para toma de talla y llenado de formularios del Censo de Talla en Escolares de Primer Grado Primaria. 23.000 impresiones de formularios para la toma de datos en Censo de Talla en Escolares de Primer Grado Primaria. Impresión de tallímetros en cartoncillo, impresión de material para toma de medidas y datos en el Cuarto Censo Nacional de Talla en Escolares de Primer Grado.	Ejes transversales. C.1. Coordinación intra e interinstitucional, C.2. Comunicación para la Seguridad alimentaria y nutricional.
41	SESAN-MAGA	S/N	Formalizar la coordinación interinstitucional entre el MAGA Y SESAN para la entrega del material en 9 departamentos de Guatemala, para la implementación de la acción estratégica de SAN, a ser utilizado en el desarrollo del IV Censo Nacional de Talla en Escolares de Primer Grado de Primaria del Sector Público.	24/06/2015	31/12/2015	Nacional	Sí, realizado por EMSAN.	Fueron asignados 4 vehículos tipo camión del MINDEF así como la asignación de pilotos, para la entrega del material e insumos que provea SESAN, en 9 departamentos: Guatemala, Huehuetenango, Quiché, San Marcos, Quetzaltenango, Zacapa, Chiquimula, Izabal, Petén.	El Convenio de Coordinación Interinstitucional suscrito entre SESAN y MAGA para de la realización del IV Censo Nacional de Talla en Escolares, se relaciona con la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –POLSAN–, dentro de los Ejes Programáticos: 10.6 Sistema de Información, Monitoreo y Alerta de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional, 10.7 Fortalecimiento Institucional, 10.9 Cooperación Internacional.

42	SESAN- MINISTERIO DE LA DEFENSA	SIN	Formalizar la coordinación interinstitucional entre el MAGA Y SESAN para la entrega del material en 9 departamentos de Guatemala, para la implementación de la acción estratégica de SAN, a ser utilizado en el desarrollo del IV Censo Nacional de Talla en Escolares de Primer Grado de Primaria del Sector Público.	01/07/2015	31/12/2015	Nacional	Si, realizado por EMSAN.	Fueron asignados 3 vehículos tipo camión del MINDEF así como la asignación de pilotos, para la entrega del material e insumos que provea SESAN, en 13 departamentos y 15 sedes escolares.	El Convenio de Coordinación Interinstitucional suscrito entre SESAN y MAGA para de la realización del IV Censo Nacional de Talla en Escolares, se relaciona con la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –POLSAN-, dentro de los <b>Ejes Programáticos:</b> 10.6 Sistema de Información, Monitoreo y Alerta de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional, 10.7 Fortalecimiento Institucional, 10,9 Cooperación Internacional.	
43	MAGA - SESAN	44-2014	Formalizar la coordinación interinstitucional entre el MAGA y SESAN para la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como de la articulación de los programas y proyectos de instituciones nacionales e internacionales vinculados con la seguridad alimentaria y nutricional, a nivel municipal y departamental del país, mediante la asignación de espacio físico en instalaciones del MAGA.	13/10/2014	13/10/2024	Nacional	No aplica	Funcionamiento de oficinas departamentales de SESAN, para realizar actividades de coordinación interinstitucional de proyectos y acciones SAN, en los municipios donde se pueda proveer de espacio físico en delegaciones.	<b>Ejes transversales.</b> C.1 Coordinación intra e interinstitucional / C.6 Sistema de monitoreo y evaluación	
<b>SECTOR SOCIEDAD CIVIL = 02</b>										

44	<b>Alianza Nacional de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva, Nutrición y Educación (Alianmisar)</b>	SESAN-DCE-003-2012	Garantizar el buen manejo integrado de las acciones en Seguridad Alimentaria y Nutricional en las áreas geográficas donde opera La Alianmisar.	28/06/2012	Indefinido	Huehuetenango, Totonicapán, Quiché, Quetzaltenango, San Marcos, Alta Verapaz, Solola, Chimaltenango	No	<p>• Incorporación y participación activa de ALIANMISAR, como parte de pueblos indígenas en la Instancia de Consulta y Participación Social –INCOPAS-, órgano del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN-.</p> <p>• Informe de monitoreo educativo 2014 – Altiplano occidental de Guatemala y ejecución presupuestaria del MINEDUC.</p> <p>• Primer y segundo Monitoreo a Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención, de 30 municipios priorizados en el Altiplano del país y 4 municipios de Alta Verapaz.</p> <p>• Socialización y presentación oficial de los informes a las autoridades competentes (MINEDUC, MSPAS, SESAN) como información estratégica para la toma de decisiones.</p> <p>• Participación activa de ALIANMISAR en la implementación de acciones de proyectos específicos, relacionados pueblos indígenas, tales como los talleres regionales realizados a nivel nacional, sobre Políticas SAN y Pueblos Indígenas, apoyado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura –FAO.</p> <p>• Realización de un panel foro en conmemoración del "Día de los Pueblos Indígenas" 2015, en el cual se presentó el informe final del proyecto implementado con FAO.</p>	<p>Compartir información que permita planificar, monitorear y evaluar los planes de trabajo integrados. Desarrollar un plan anual de trabajo conjunto. Fortalecer las Comisiones en SAN en las áreas geográficas donde se implementen los programas.</p> <p><b>Componentes PPHO:</b> C.1 Coordinación intra e interinstitucional / C.3 Participación comunitaria / c.4 Equidad de género e interculturalidad / c.6 Sistema de monitoreo y evaluación.</p>
----	--	--------------------	--	------------	------------	---	----	---	---

45	URL	SESAN-DCE-010-2013 Karla Xiloj	Establecer vínculos de cooperación y coordinación entre las partes, con la finalidad de apoyar la implementación del PHC y de facilitar el desarrollo de la Práctica Profesional Supervisada, Pasantía de Responsabilidad Social y Académica y Experiencia Académica	06/09/2013	30/11/2015	Nacional	<p>* Se elaboraron 2 cronogramas por cuatrimestre.</p> <p>* Se elaboraron los TDR de las prácticas por cuatrimestre.</p>	<p>* Actualización del Mapeo de Cooperantes Internacionales de la Dirección de Cooperación Externa de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN- obteniendo como resultado la actualización del referido directorio y la elaboración de un vaciado de proyectos ejecutados en Guatemala en el periodo 2012-2013.</p> <p>**Sistematización de Experiencias y Buenas Prácticas de Cooperación Internacional Relacionada a los Componentes del Plan del Pacto Hambre Cero, obteniendo como resultado el análisis de la información recabada y generación de recomendaciones a futuro, para impulsar la coordinación, creación de alianzas, así como la continuidad y réplica de experiencias exitosas, el cual tiene por objetivo sistematizar las experiencias y prácticas de Cooperación Internacional, Sector Empresarial y ONGs, coordinadas con la SESAN del año dos mil once a dos mil catorce.</p>	<p><b>Ejes transversales</b></p> <p>1. Coordinación intra e interinstitucional</p> <p>5. Sistemas de Información en SAN</p>
		Adenda No. 1 al Convenio Especifico de Cooperación SESAN-DCE-010-2013 entre la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- y la Universidad Rafael Landívar a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.	Establecer vínculos de cooperación y coordinación entre las partes, con la finalidad de apoyar la implementación del PHC y de facilitar el desarrollo de la Práctica Profesional Supervisada, Pasantía de Responsabilidad Social y Académica	01/12/2015	30/11/2018	Nacional			

46	Asociación Mujeres Unidas	SESAN-DCE-07-2015	Establecer la coordinación y cooperación entre SESAN y LA ASOCIACIÓN para fortalecer los esfuerzos institucionales que permitan atender oportunamente y a nivel preventivo la problemática de la DC en niños de cero a cinco años de edad, de quince poblaciones que se encuentran en alto y muy alto riesgo de INSAN que han sido priorizados en el Municipio de San Juan Sacatepéquez, Departamento de Guatemala.	04/11/2015	03/11/2017	San Juan Sacatepéquez	No.	Coordinación interinstitucional	Componentes PPH0: B.3 Gobernanza local en SAN / C.1 Coordinación intra e interinstitucional / C.3 Participación comunitaria
<b>SECTOR ACADÉMICO 01</b>									
47	FLACSO	DCE-02-2014	Establecer las bases para la cooperación recíproca para la promoción y realización de programas, estudios, investigaciones, evaluaciones y actividades de interés común, asegurando el máximo aprovechamiento del recurso humano, de la infraestructura y del equipo con que cuentan cada una de las instituciones, enmarcados en la política pública en materia de seguridad alimentaria y nutricional y las acciones contempladas en el Plan del Pacto Hambre Cero.	17/01/2014	17/01/2018	Guatemala	No	Coordinación de actividades para investigaciones en SAN / Coordinación para implementación conjunta del Diplomado en SAN con énfasis en planificación estratégica municipal participativa (COMUSANES de Sololá y Quetzaltenango)	Componentes PPH0: B.3 Gobernanza local en SAN / C.1 Coordinación intra e interinstitucional / C.3 Participación comunitaria



- f) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como sus respectivos informes de avance físico y financiero;

RESPUESTA:

NO APLICA, la SESAN no realiza este tipo de gastos dentro de su presupuesto.

- g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable;

**RESPUESTA:**

Según las disposiciones del Artículo 33 del Decreto 13-2013, el informe se realiza de manera bimestral, por lo que se adjuntará en el siguiente mes como corresponde.

- h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica**

**Ejecucion Analitica del Presupuesto 2**

Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 12  
FECHA : 12/02/2015  
HORA : 9:13.22  
REPORTES: R00804489.rpt

**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

PG	SFG	PY	ACT/OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE- COMPRMETIDO	COMPRMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	FTE												
<b>ENTIDAD: 1113-0016-235-00</b>														
54 ASUNTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL														
00 SIN SUBPROGRAMA														
000 SIN PROYECTO														
000 DIRECCION Y COORDINACION INSTITUCIONAL														
Total Financiamiento : 21														
SERVICIOS PERSONALES														
011	0101	21		PERSONAL PERMANENTE	622,188.00	225,200.00	847,388.00	832,003.99	832,003.99	832,003.99	832,003.99	15,384.01	15,384.01	0.00
012	0101	21		COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	68,400.00	211,700.00	280,100.00	245,850.00	245,850.00	245,850.00	245,850.00	34,250.00	34,250.00	0.00
014	0101	21		COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	4,500.00	9,000.00	13,500.00	13,037.50	13,037.50	13,037.50	13,037.50	462.50	462.50	0.00
015	0101	21		COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	562,200.00	-216,000.00	346,200.00	340,319.08	340,319.08	340,319.08	340,319.08	5,880.92	5,880.92	0.00
021	0101	21		PERSONAL POR CONTRATO	1,202,400.00	1,776,700.00	2,979,100.00	2,403,762.60	2,403,762.60	2,403,762.60	2,403,762.60	575,337.40	575,337.40	0.00
022	0101	21		PERSONAL TEMP.	624,000.00	0.00	624,000.00	585,238.10	585,238.10	585,238.10	585,238.10	38,761.90	38,761.90	0.00
026	0101	21		COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL SUPERNUMERARIO	13,500.00	-4,500.00	9,000.00	7,125.00	7,125.00	7,125.00	7,125.00	1,875.00	1,875.00	0.00
027	0101	21		COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	9,000.00	148,500.00	157,500.00	121,164.04	121,164.04	121,164.04	121,164.04	36,335.96	36,335.96	0.00
029	0101	21		OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,807,572.00	-260,000.00	1,547,572.00	1,439,500.00	1,439,500.00	1,439,500.00	1,439,500.00	108,072.00	108,072.00	0.00
063	0101	21		GASTOS DE REPRESENTACION EN EL INTERIOR	288,000.00	144,000.00	432,000.00	417,200.00	417,200.00	417,200.00	417,200.00	14,800.00	14,800.00	0.00
071	0101	21		AGUINALDO	155,149.00	255,015.00	408,164.00	334,921.97	334,921.97	334,921.97	334,921.97	73,242.03	73,242.03	0.00
072	0101	21		BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	155,149.00	383,200.00	438,349.00	426,060.22	426,060.22	426,060.22	426,060.22	12,288.78	12,288.78	0.00
073	0101	21		BONO VACACIONAL	2,800.00	11,100.00	13,900.00	10,907.46	10,907.46	10,907.46	10,907.46	2,992.54	2,992.54	0.00
<b>Total Grupo de Gasto: 000</b>					5,514,858.00	2,581,915.00	8,096,773.00	7,177,089.96	7,177,089.96	7,177,089.96	7,177,089.96	919,683.04	919,683.04	0.00
<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>														
111	0101	21		ENERGIA ELECTRICA	240,005.00	43,995.00	284,000.00	271,649.54	271,649.54	271,649.54	271,649.54	12,350.46	12,350.46	0.00
112	0101	21		AGUA	42,000.00	16,500.00	58,500.00	57,249.14	57,249.14	57,249.14	57,249.14	1,250.86	1,250.86	0.00
113	0101	21		TELEFONIA	300,000.00	936,267.00	1,236,267.00	977,805.50	977,805.50	977,805.50	977,805.50	258,461.50	258,461.50	0.00
114	0101	21		CORREOS Y TELEGRAFOS	42,000.00	34,920.00	76,920.00	76,850.40	76,850.40	76,850.40	76,850.40	69.60	69.60	0.00
115	0101	21		EXTRACCION DE BASURA Y DESTRUCCION DE DESCHOS SOLIDOS	0.00	3,300.00	3,300.00	1,961.20	1,961.20	1,961.20	1,961.20	1,338.80	1,338.80	0.00
116	0101	21		SERVICIOS DE LAVANDERIA	0.00	1,000.00	1,000.00	950.00	950.00	950.00	950.00	50.00	50.00	0.00
121	0101	21		DIVULGACION E INFORMACION	0.00	9,036.00	9,036.00	8,900.00	8,900.00	8,900.00	8,900.00	136.00	136.00	0.00
122	0101	21		IMPRESION, ENCADERNACION Y REPRODUCCION	20,000.00	24,700.00	44,700.00	42,355.86	42,355.86	42,355.86	42,355.86	2,344.14	2,344.14	13,840.00
131	0101	21		VIATICOS EN EL EXTERIOR	50,000.00	36,780.00	86,780.00	41,166.56	41,166.56	41,166.56	41,166.56	45,613.44	45,613.44	0.00
133	0101	21		VIATICOS EN EL INTERIOR	50,000.00	7,600.00	57,600.00	53,836.00	53,836.00	53,836.00	49,268.00	3,764.00	3,764.00	4,568.00
135	0101	21		OTROS VIATICOS Y GASTOS CONEXOS	20,000.00	-20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
141	0101	21		TRANSPORTE DE PERSONAS	50,000.00	31,062.00	81,062.00	61,929.84	61,929.84	61,929.84	61,929.84	19,132.16	19,132.16	0.00
151	0101	21		ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	200,000.00	719,600.00	919,600.00	650,000.00	650,000.00	650,000.00	650,000.00	269,600.00	269,600.00	0.00
153	0101	21		ARREND. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0.00	73,992.00	73,992.00	73,536.00	73,536.00	73,536.00	61,280.00	456.00	456.00	12,256.00
155	0101	21		ARREND. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica**

**Ejecucion Analitica del Presupuesto 2**

Expresado en Quetzales

PAGINA : 2 DE 12  
FECHA : 12/02/2015  
HORA : 9:13:22  
REPORTES: R00804489.rpt

**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

EJERCICIO: 2014

PG	SPG	PY	ACT/OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBC	FTE												
162	0101	21		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	10,000.00	-2,000.00	8,000.00	0.00	400.00	400.00	0.00	7,600.00	7,600.00	0.00
164	0101	21		MANT. Y REP. DE EQ. EDUCACIONALES Y RECREATIVOS	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00
165	0101	21		MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	383,100.00	-173,100.00	210,000.00	0.00	178,215.12	178,215.12	0.00	31,784.88	31,784.88	0.00
168	0101	21		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	10,000.00	-8,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00
169	0101	21		MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20,000.00	-20,000.00	0.00	0.00	775.00	775.00	0.00	1,225.00	1,225.00	0.00
171	0101	21		MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	20,000.00	-16,100.00	3,900.00	0.00	3,900.00	3,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174	0101	21		MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	42,500.00	54,921.00	97,421.00	0.00	94,011.25	94,011.25	50,367.25	3,409.75	3,409.75	43,644.00
185	0101	21		SERVICIOS DE CAPACITACION	50,000.00	1,550,000.00	1,550,000.00	0.00	1,450,661.90	1,450,661.90	0.00	99,338.10	99,338.10	1,450,661.90
191	0101	21		PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	0.00	-14,139.00	35,861.00	0.00	20,032.26	20,032.26	3,103.00	2,047.00	15,828.74	0.00
195	0101	21		IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	300,000.00	0.00	5,150.00	0.00	84,840.00	84,840.00	0.00	29,560.00	29,560.00	17,176.00
196	0101	21		SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	150,000.00	-185,600.00	114,400.00	0.00	59,757.32	59,757.32	53,887.32	55,482.68	55,482.68	5,870.00
197	0101	21		SERVICIOS DE VIGILANCIA	1,999,605.00	-3,089,124.00	5,088,729.00	0.00	4,213,885.89	4,213,885.89	2,665,869.99	874,843.11	874,843.11	1,548,015.90
199	0101	21		OTROS SERVICIOS NO PERSONALES										
				<b>Total Grupo de Gasto: 100</b>										
200				<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>										
211	0101	21		ALIMENTOS PARA PERSONAS	67,955.00	-21,185.00	46,770.00	0.00	41,649.30	41,649.30	0.00	5,120.70	5,120.70	0.00
231	0101	21		HILADOS Y TELAS	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00
232	0101	21		ACABADOS TEXTILES	0.00	6,026.00	6,026.00	0.00	2,435.66	2,435.66	0.00	3,590.34	3,590.34	0.00
233	0101	21		PRENDAS DE VESTIR	29,750.00	-9,250.00	20,500.00	0.00	456.00	456.00	0.00	20,044.00	20,044.00	0.00
241	0101	21		PAPEL DE ESCRITORIO	80,368.00	-30,668.00	49,700.00	0.00	29,752.80	29,752.80	0.00	19,947.20	19,947.20	0.00
243	0101	21		PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	137,722.00	-134,551.00	23,171.00	0.00	16,586.80	16,586.80	0.00	6,584.20	6,584.20	0.00
244	0101	21		PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	23,975.00	-18,575.00	5,400.00	0.00	2,820.00	2,820.00	0.00	2,580.00	2,580.00	0.00
245	0101	21		LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	890.00	0.00	890.00	0.00	1,245.00	1,245.00	0.00	595.00	595.00	0.00
247	0101	21		ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	1,363.00	0.00	1,363.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,450.00	10,450.00	0.00
252	0101	21		ARTICULOS DE CUERO	51,090.00	-49,590.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00
253	0101	21		LLANTAS Y NEUMATICOS	250.00	1,168.00	1,418.00	0.00	444.75	444.75	444.75	973.25	973.25	0.00
261	0101	21		ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	688,360.00	-552,316.00	136,044.00	0.00	108,912.44	108,912.44	0.00	47,131.56	47,131.56	0.00
262	0101	21		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	10,500.00	10,500.00	0.00	68.00	68.00	0.00	10,432.00	10,432.00	0.00
264	0101	21		INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	0.00	5,445.00	5,445.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,445.00	5,445.00	0.00
265	0101	21		ASFALTO Y SIMILARES	0.00	9,800.00	9,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,800.00	9,800.00	0.00
266	0101	21		PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	709,056.00	-704,036.00	5,020.00	0.00	4,803.64	4,803.64	0.00	196.36	196.36	0.00
267	0101	21		TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	68,760.00	-8,171.00	60,589.00	0.00	40,452.69	40,452.69	0.00	20,136.31	20,136.31	0.00
268	0101	21		PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	1,041.00	1,041.00	0.00	959.00	959.00	0.00
269	0101	21		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	1,550.00	1,550.00	0.00	1,450.00	1,450.00	0.00
272	0101	21		PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00
274	0101	21		CEMENTO	0.00	11,030.00	11,030.00	0.00	2,989.80	2,989.80	0.00	8,040.20	8,040.20	0.00
283	0101	21		PRODUCTOS DE METAL	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	693.50	693.50	0.00	1,306.50	1,306.50	0.00
284	0101	21		ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	580.00	4,420.00	5,000.00	0.00	656.69	656.69	0.00	4,343.31	4,343.31	0.00
286	0101	21		HERRAMIENTAS MENORES	530.00	0.00	530.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00
289	0101	21		OTROS PRODUCTOS METALICOS	140,517.00	-76,788.00	63,729.00	0.00	48,305.21	48,305.21	0.00	15,423.79	15,423.79	0.00
291	0101	21		UTILES DE OFICINA										

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica**

PAGINA : 3 DE 12  
FECHA : 12/02/2015  
HORA : 9:13:22  
REPORTES: R00804489.rpt

**Ejecucion Analitica del Presupuesto 2  
Expresado en Quetzales**

**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

EJERCICIO: 2014

PG	SPG	PY	ACT/OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE- COMROMETIDO	COMROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	FTE												
292	0101	21		UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS	31,826.00	-2,641.00	29,185.00	0.00	18,954.47	18,954.47	18,954.47	10,230.53	10,240.53	0.00
				SANITARIOS										
				UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	680.00	3,093.00	3,775.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,775.00	3,775.00	0.00
				UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00
				UTILES DE COCINA Y COMEDOR	0.00	2,539.00	2,539.00	0.00	1,687.97	1,687.97	1,687.97	851.03	851.03	0.00
				UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES	17,014.00	-3,959.00	13,055.00	0.00	5,576.75	5,576.75	5,576.75	7,478.25	7,478.25	0.00
				ELECTRICOS										
				ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	0.00	156,239.00	156,239.00	0.00	107,491.04	107,491.04	107,491.04	48,767.96	48,767.96	0.00
				OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	966.00	29,932.00	30,898.00	0.00	3,606.41	3,606.41	3,606.41	27,291.59	27,291.59	0.00
				<b>Total Grupo de Gasto: 200</b>	<b>2,071,632.00</b>	<b>-1,321,509.00</b>	<b>750,123.00</b>	<b>0.00</b>	<b>442,179.92</b>	<b>442,179.92</b>	<b>442,179.92</b>	<b>307,943.08</b>	<b>307,943.08</b>	<b>0.00</b>
				PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES										
				EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	0.00	1,225.00	1,225.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,225.00	1,225.00	0.00
				<b>Total Grupo de Gasto: 300</b>	<b>0.00</b>	<b>1,225.00</b>	<b>1,225.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,225.00</b>	<b>1,225.00</b>	<b>0.00</b>
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
				INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	342,746.00	2,48,595.00	591,341.00	0.00	496,468.47	496,468.47	413,189.42	94,872.53	94,872.53	83,279.02
				VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	0.00	93,671.00	93,671.00	0.00	92,511.68	92,511.68	82,225.01	1,159.32	1,159.32	10,286.67
				<b>Total Grupo de Gasto: 400</b>	<b>342,746.00</b>	<b>342,266.00</b>	<b>685,012.00</b>	<b>0.00</b>	<b>588,980.15</b>	<b>588,980.15</b>	<b>495,414.43</b>	<b>96,031.85</b>	<b>96,031.85</b>	<b>93,565.77</b>
				<b>Total Fuente:</b>	<b>9,928,841.00</b>	<b>-4,693,021.00</b>	<b>14,621,862.00</b>	<b>0.00</b>	<b>12,422,135.92</b>	<b>12,422,135.92</b>	<b>10,780,554.30</b>	<b>2,199,726.08</b>	<b>2,199,726.08</b>	<b>1,641,581.67</b>
				<b>Total Financiamiento : 61</b>	<b>2,469,828.00</b>	<b>8,237,805.00</b>	<b>10,707,633.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,266,926.66</b>	<b>7,266,926.66</b>	<b>7,266,926.66</b>	<b>3,440,706.34</b>	<b>3,440,706.34</b>	<b>0.00</b>
				SERVICIOS PERSONALES										
				OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	688,428.00	3,468,772.00	4,157,200.00	0.00	3,118,366.67	3,118,366.67	3,118,366.67	1,038,833.33	1,038,833.33	0.00
				<b>Total Grupo de Gasto: 000</b>	<b>688,428.00</b>	<b>3,468,772.00</b>	<b>4,157,200.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,118,366.67</b>	<b>3,118,366.67</b>	<b>3,118,366.67</b>	<b>1,038,833.33</b>	<b>1,038,833.33</b>	<b>0.00</b>
				SERVICIOS NO PERSONALES										
				TELEFONIA	300,000.00	13,809.00	313,809.00	0.00	184,479.91	184,479.91	184,479.91	129,329.09	129,329.09	0.00
				ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	0.00	404,000.00	404,000.00	0.00	135,600.00	135,600.00	135,600.00	268,400.00	268,400.00	0.00
				MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,300.00	1,300.00	0.00
				MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	98,645.20	98,645.20	98,645.20	1,354.80	1,354.80	0.00
				MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	600.00	600.00	0.00
				MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	1,700.00	1,700.00	0.00	300.00	300.00	300.00	1,400.00	1,400.00	0.00
				OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	13,500.00	-13,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	250,000.00	1,250,825.00	1,500,825.00	0.00	20,352.00	20,352.00	20,352.00	36,560.00	36,560.00	0.00
				SERVICIOS DE VIGILANCIA	0.00	56,912.00	56,912.00	0.00	442,477.11	442,477.11	442,477.11	1,939,768.89	1,939,768.89	0.00
				<b>Total Grupo de Gasto: 100</b>	<b>565,500.00</b>	<b>1,818,746.00</b>	<b>2,382,246.00</b>	<b>0.00</b>	<b>442,477.11</b>	<b>442,477.11</b>	<b>442,477.11</b>	<b>1,939,768.89</b>	<b>1,939,768.89</b>	<b>0.00</b>
				MATERIALES Y SUMINISTROS										
				ALIMENTOS PARA PERSONAS	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	9,196.00	9,196.00	9,196.00	10,804.00	10,804.00	0.00
				ACABADOS TEXTILES	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	306.65	306.65	306.65	693.35	693.35	0.00
				PAPEL DE ESCRITORIO	0.00	18,000.00	18,000.00	0.00	17,100.00	17,100.00	17,100.00	900.00	900.00	0.00
				PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	0.00	8,000.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	8,000.00	0.00
				PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	0.00	1,350.00	1,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,350.00	1,350.00	0.00
				LLANTAS Y NEUMATICOS	0.00	486,950.00	486,950.00	0.00	405,296.82	405,296.82	405,296.82	81,653.18	81,653.18	0.00
				ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	367.77	367.77	367.77	732.23	732.23	0.00

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica**

**Ejecucion Analitica del Presupuesto 2**

Expresado en Quetzales

PAGINA : 4 DE 12  
FECHA : 12/02/2015  
HORA : 9:13:22  
REPORTES: R00804489.rpt

**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

EJERCICIO: 2014

PG	SPG	PY	ACT/OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	URB	FTE												
262	0101	61		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	1,570,000.00	1,570,000.00	0.00	1,470,430.38	1,470,430.38	1,470,430.38	99,569.62	99,569.62	0.00
267	0101	61		TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	1,000,000.00	634,257.00	1,634,257.00	0.00	1,555,425.63	1,555,425.63	1,555,425.63	78,831.37	78,831.37	0.00
268	0101	61		PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	0.00	21,500.00	21,500.00	0.00	19,500.00	19,500.00	19,500.00	2,000.00	2,000.00	0.00
291	0101	61		UTILES DE OFICINA	100,000.00	-89,800.00	10,200.00	0.00	3,221.00	3,221.00	3,221.00	6,979.00	6,979.00	0.00
292	0101	61		UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	0.00	16,500.00	16,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,500.00	16,500.00	0.00
297	0101	61		UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00
298	0101	61		ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	0.00	150,000.00	150,000.00	0.00	125,585.63	125,585.63	125,585.63	24,416.37	24,416.37	0.00
299	0101	61		OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	500.00	500.00	0.00	456.80	456.80	456.80	63.20	63.20	0.00
				<b>Total Grupo de Gasto: 200</b>	1,100,000.00	2,840,757.00	3,940,757.00	0.00	3,606,764.68	3,606,764.68	3,606,764.68	333,992.32	333,992.32	0.00
300				<b>PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES</b>										
322	0101	61		EQUIPO DE OFICINA	21,000.00	58,315.00	79,315.00	0.00	59,635.00	59,635.00	59,635.00	19,680.00	19,680.00	0.00
323	0101	61		EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	750.00	0.00	750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	750.00	750.00	0.00
323	0101	61		EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
324	0101	61		EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	0.00	12,150.00	12,150.00	0.00	7,300.00	7,300.00	7,300.00	4,850.00	4,850.00	0.00
326	0101	61		EQUIPO PARA COMUNICACIONES	34,150.00	12,853.00	47,003.00	0.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	45,863.00	45,863.00	0.00
328	0101	61		EQUIPO DE COMPUTO	56,000.00	26,922.00	82,922.00	0.00	29,553.20	29,553.20	29,553.20	53,368.80	53,368.80	0.00
329	0101	61		OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6,000.00	-710.00	5,290.00	0.00	1,690.00	1,690.00	1,690.00	3,600.00	3,600.00	0.00
				<b>Total Grupo de Gasto: 300</b>	117,900.00	109,550.00	227,450.00	0.00	99,318.20	99,318.20	99,318.20	128,111.80	128,111.80	0.00
				<b>Total Fuente:</b>	2,469,828.00	8,237,805.00	10,707,633.00	0.00	7,266,926.66	7,266,926.66	7,266,926.66	3,440,706.34	3,440,706.34	0.00
				<b>Total Actividad:</b>	12,398,669.00	12,920,826.00	25,329,495.00	0.00	19,689,062.58	19,689,062.58	19,689,062.58	5,640,432.42	5,640,432.42	1,641,581.62
				<b>Total Obra:</b>	12,398,669.00	12,920,826.00	25,329,495.00	0.00	19,689,062.58	19,689,062.58	19,689,062.58	5,640,432.42	5,640,432.42	1,641,581.62
002				<b>COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL</b>										
000				<b>COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL</b>										
				<b>Total Financiamiento:</b>	3,308,734.00	-2,616,460.00	692,274.00	0.00	630,168.04	630,168.04	630,168.04	72,105.96	72,105.96	20,000.00
000				<b>SERVICIOS PERSONALES</b>										
011	0101	21		PERSONAL PERMANENTE	37,800.00	0.00	37,800.00	0.00	37,800.00	37,800.00	37,800.00	0.00	0.00	0.00
012	0101	21		COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	0.00	13,200.00	13,200.00	0.00	13,200.00	13,200.00	13,200.00	0.00	0.00	0.00
015	0101	21		COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	16,200.00	0.00	16,200.00	0.00	16,200.00	16,200.00	16,200.00	0.00	0.00	0.00
022	0101	21		PERSONAL POR CONTRATO	240,000.00	0.00	240,000.00	0.00	240,000.00	240,000.00	240,000.00	0.00	0.00	0.00
026	0101	21		COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00
027	0101	21		COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00
071	0101	21		AGUINALDO	24,625.00	-6,500.00	18,125.00	0.00	18,105.31	18,105.31	18,105.31	19.69	19.69	0.00
072	0101	21		BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	24,625.00	1,100.00	25,725.00	0.00	25,664.58	25,664.58	25,664.58	60.42	60.42	0.00
073	0101	21		BONO VACACIONAL	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	400.00	400.00	0.00	0.00	0.00
				<b>Total Grupo de Gasto: 000</b>	351,150.00	7,800.00	358,950.00	0.00	358,869.89	358,869.89	358,869.89	80.11	80.11	0.00
100				<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>										
122	0101	21		IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	0.00	1,050.00	1,050.00	0.00	644.00	644.00	644.00	406.00	406.00	0.00

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Analítica**

**Ejecución Analítica del Presupuesto 2**

Expresado en Quetzales

PAGINA : 5 DE 12  
 FECHA : 12/02/2015  
 HORA : 9:13:22  
 REPORTE: R00804489.rpt

**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

EJERCICIO: 2014

PG	SPG	PY	ACT/ OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE- COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBC	FTE												
131	0101	21		VIATICOS EN EL EXTERIOR	50,000.00	-3,800.00	46,200.00	0.00	6,750.04	6,750.04	6,750.04	39,449.96	39,449.96	0.00
133	0101	21		VIATICOS EN EL INTERIOR	100,000.00	-72,660.00	27,340.00	0.00	22,313.00	22,313.00	22,313.00	5,027.00	5,027.00	0.00
135	0101	21		OTROS VIATICOS Y GASTOS CONEXOS	50,000.00	-50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
158	0101	21		DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	0.00	4,500.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	4,500.00	0.00
185	0101	21		SERVICIOS DE CAPACITACION	0.00	46,979.00	46,979.00	0.00	46,947.00	46,947.00	26,947.00	32.00	32.00	20,000.00
199	0101	21		OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	828.21	828.21	828.21	4,171.79	4,171.79	0.00
				<b>Total Grupo de Gasto: 100</b>	<b>200,000.00</b>	<b>-68,931.00</b>	<b>131,069.00</b>	<b>0.00</b>	<b>77,482.25</b>	<b>77,482.25</b>	<b>57,482.25</b>	<b>53,586.75</b>	<b>53,586.75</b>	<b>20,000.00</b>
200				MATERIALES Y SUMINISTROS										
241	0101	21		PAPEL DE ESCRITORIO	5,000.00	40.00	5,040.00	0.00	3,240.00	3,240.00	3,240.00	1,800.00	1,800.00	0.00
243	0101	21		PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	4,618.00	-4,618.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
244	0101	21		PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	2,424.00	-2,424.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
267	0101	21		TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	51,608.00	-51,608.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
268	0101	21		PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	24,003.00	-23,124.00	880.00	0.00	0.00	0.00	0.00	880.00	880.00	0.00
269	0101	21		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	2,200.00	2,200.00	0.00	1,640.00	1,640.00	1,640.00	560.00	560.00	0.00
291	0101	21		UTILES DE OFICINA	13,447.00	-12,972.00	475.00	0.00	0.00	0.00	0.00	475.00	475.00	0.00
292	0101	21		UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS	36.00	-36.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
293	0101	21		SANITARIOS	163.00	937.00	1,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,100.00	1,100.00	0.00
297	0101	21		UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	100.00	5,753.00	5,853.00	0.00	4,982.88	4,982.88	4,982.88	870.12	870.12	0.00
298	0101	21		ELECTRICOS	0.00	15,550.00	15,550.00	0.00	8,297.00	8,297.00	8,297.00	7,253.00	7,253.00	0.00
299	0101	21		ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	0.00	5,500.00	5,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,500.00	5,500.00	0.00
				<b>Total Grupo de Gasto: 200</b>	<b>101,400.00</b>	<b>-64,802.00</b>	<b>36,598.00</b>	<b>0.00</b>	<b>18,159.88</b>	<b>18,159.88</b>	<b>18,159.88</b>	<b>18,438.12</b>	<b>18,438.12</b>	<b>0.00</b>
400				TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
413	0101	21		INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	1,157,305.00	-1,033,861.00	121,444.00	0.00	121,443.52	121,443.52	121,443.52	0.48	0.48	0.00
415	0101	21		VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	1,498,879.00	-1,454,666.00	44,213.00	0.00	44,212.50	44,212.50	44,212.50	0.50	0.50	0.00
				<b>Total Grupo de Gasto: 400</b>	<b>2,656,184.00</b>	<b>-2,490,527.00</b>	<b>165,657.00</b>	<b>0.00</b>	<b>165,656.02</b>	<b>165,656.02</b>	<b>165,656.02</b>	<b>0.98</b>	<b>0.98</b>	<b>0.00</b>
				<b>Total Fuente:</b>	<b>3,308,734.00</b>	<b>-2,616,460.00</b>	<b>692,274.00</b>	<b>0.00</b>	<b>620,168.04</b>	<b>620,168.04</b>	<b>620,168.04</b>	<b>72,105.96</b>	<b>72,105.96</b>	<b>20,000.00</b>
				<b>Total Financiamiento : 61</b>	<b>48,988,486.00</b>	<b>-38,758,382.00</b>	<b>10,229,904.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,258,048.21</b>	<b>6,258,048.21</b>	<b>6,258,048.21</b>	<b>3,971,855.79</b>	<b>3,971,855.79</b>	<b>0.00</b>
000				SERVICIOS PERSONALES										
029	0101	61		OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,704,000.00	2,595,000.00	4,299,000.00	0.00	3,523,370.97	3,523,370.97	3,523,370.97	775,629.03	775,629.03	0.00
029	0101	61		OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
081	0101	61		PERSONAL ADMINISTRATIVO OPERATIVO	0.00	909,000.00	909,000.00	0.00	323,000.00	323,000.00	323,000.00	586,000.00	586,000.00	0.00
				<b>Total Grupo de Gasto: 000</b>	<b>1,704,000.00</b>	<b>3,504,000.00</b>	<b>5,208,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,846,370.97</b>	<b>3,846,370.97</b>	<b>3,846,370.97</b>	<b>1,361,629.03</b>	<b>1,361,629.03</b>	<b>0.00</b>
100				SERVICIOS NO PERSONALES										
121	0101	61		DIVULGACION E INFORMACION	0.00	66,125.00	66,125.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66,125.00	66,125.00	0.00
122	0101	61		IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	0.00	12,400.00	12,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,400.00	12,400.00	0.00
122	0101	61		IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	0.00	295,000.00	295,000.00	0.00	221,182.00	221,182.00	221,182.00	71,818.00	71,818.00	0.00
131	0101	61		VIATICOS EN EL EXTERIOR	150,000.00	-150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
133	0101	61		VIATICOS EN EL INTERIOR	100,000.00	-100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
135	0101	61		OTROS VIATICOS Y GASTOS CONEXOS	50,000.00	-50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica**

**Ejecucion Analitica del Presupuesto 2**

Expresado en Quetzales

PAGINA : 6 DE 12  
FECHA : 12/02/2015  
HORA : 9:13:22  
REPORTES: R00804489.rpt

**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

EJERCICIO: 2014

PG	SPG	PV	ACT/OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBC	FTE												
151	0101	61		ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	0.00	76,000.00	76,000.00	0.00	76,000.00	76,000.00	76,000.00	0.00	0.00	0.00
155	0101	61		ARREND. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	0.00	87,500.00	87,500.00	0.00	87,099.84	87,099.84	87,099.84	400.16	400.16	0.00
158	0101	61		DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	0.00	471,490.00	471,490.00	0.00	468,000.00	468,000.00	468,000.00	3,490.00	3,490.00	0.00
171	0101	61		MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	0.00	60,000.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	60,000.00	0.00
185	0101	61		SERVICIOS DE CAPACITACION	0.00	528,800.00	528,800.00	0.00	349,859.53	349,859.53	349,859.53	178,940.47	178,940.47	0.00
185	0101	61		SERVICIOS DE CAPACITACION	19,600.00	-2,000.00	17,600.00	0.00	16,686.80	16,686.80	16,686.80	913.20	913.20	0.00
189	0101	61		OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	135,000.00	-135,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
189	0101	61		OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0.00	424,001.00	424,001.00	0.00	356,000.00	356,000.00	356,000.00	68,001.00	68,001.00	0.00
199	0101	61		OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	253,879.00	253,879.00	0.00	252,000.00	252,000.00	252,000.00	1,879.00	1,879.00	0.00
				<b>Total Grupo de Gasto: 100</b>	454,600.00	1,836,195.00	2,290,795.00	0.00	1,826,828.17	1,826,828.17	1,826,828.17	463,966.83	463,966.83	0.00
200				<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>										
214	0101	61		PROD. AGROFOREST., MADERA, CORCHO Y MANUFACT.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
269	0101	61		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	45,000.00	45,000.00	0.00	25,200.00	25,200.00	25,200.00	19,800.00	19,800.00	0.00
295	0101	61		UTILES MENORES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LAB.	0.00	407,000.00	407,000.00	0.00	406,098.00	406,098.00	406,098.00	902.00	902.00	0.00
				<b>Total Grupo de Gasto: 200</b>	0.00	452,000.00	452,000.00	0.00	431,298.00	431,298.00	431,298.00	20,702.00	20,702.00	0.00
300				<b>PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES</b>										
322	0101	61		EQUIPO DE OFICINA	750.00	7,750.00	8,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,500.00	8,500.00	0.00
322	0101	61		EQUIPO DE OFICINA	0.00	64,013.44	64,013.44	0.00	64,013.44	64,013.44	64,013.44	0.00	0.00	0.00
323	0101	61		EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	19,500.00	19,500.00	19,500.00	10,500.00	10,500.00	0.00
324	0101	61		EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	4,000.00	16,000.00	20,000.00	0.00	8,180.00	8,180.00	8,180.00	11,820.00	11,820.00	0.00
326	0101	61		EQUIPO PARA COMUNICACIONES	3,040.00	0.00	3,040.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,040.00	3,040.00	0.00
326	0101	61		EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0.00	12,004.50	12,004.50	0.00	12,004.50	12,004.50	12,004.50	0.00	0.00	0.00
328	0101	61		EQUIPO DE COMPUTO	0.00	42,103.13	42,103.13	0.00	42,103.13	42,103.13	42,103.13	0.00	0.00	0.00
329	0101	61		OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	232,000.00	232,000.00	0.00	7,750.00	7,750.00	7,750.00	224,250.00	224,250.00	0.00
				<b>Total Grupo de Gasto: 300</b>	7,790.00	405,871.07	411,661.07	0.00	153,551.07	153,551.07	153,551.07	258,110.00	258,110.00	0.00
900				<b>ASIGNACIONES GLOBALES</b>										
991	0101	61		CREDITOS DE RESERVA	46,822,096.00	-44,954,648.07	1,867,447.93	0.00	0.00	0.00	0.00	1,867,447.93	1,867,447.93	0.00
				<b>Total Grupo de Gasto: 900</b>	46,822,096.00	-44,954,648.07	1,867,447.93	0.00	0.00	0.00	0.00	1,867,447.93	1,867,447.93	0.00
				<b>Total Fuente:</b>	48,988,486.00	-38,758,582.00	10,229,904.00	0.00	6,258,048.21	6,258,048.21	6,258,048.21	3,971,855.79	3,971,855.79	0.00
				<b>Total Actividad:</b>	52,297,220.00	-41,375,042.00	10,922,178.00	0.00	6,878,216.25	6,878,216.25	6,878,216.25	4,043,961.75	4,043,961.75	20,000.00
				<b>Total Obral:</b>	52,297,220.00	-41,375,042.00	10,922,178.00	0.00	6,878,216.25	6,878,216.25	6,878,216.25	4,043,961.75	4,043,961.75	20,000.00
003				<b>ANÁLISIS, EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL</b>										
000				<b>ANÁLISIS, EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL</b>										
				<b>Total Financiamiento: 21</b>	7,712,725.00	-221,807.00	7,490,918.00	0.00	7,080,966.71	7,080,966.71	7,080,966.71	6,941,014.53	6,941,014.53	159,952.18
000				<b>SERVICIOS PERSONALES</b>										
022	0101	21		PERSONAL POR CONTRATO	4,068,000.00	156,000.00	4,224,000.00	0.00	4,090,692.48	4,090,692.48	4,090,692.48	133,307.52	133,307.52	0.00
026	0101	21		COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	94,500.00	3,400.00	97,900.00	0.00	88,715.28	88,715.28	88,715.28	9,184.72	9,184.72	0.00
027	0101	21		COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	81,000.00	10,400.00	91,400.00	0.00	88,902.55	88,902.55	88,902.55	2,497.45	2,497.45	0.00
071	0101	21		AGUINALDO	346,875.00	74,466.00	421,341.00	0.00	396,965.36	396,965.36	396,965.36	24,375.64	24,375.64	0.00

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica**

**Ejecucion Analitica del Presupuesto 2**

Expresado en Quetzales

PAGINA : 7 DE 12  
 FECHA : 12/02/2015  
 HORA : 9:13:22  
 REPORTE: R00804489.rpt

**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

**EJERCICIO: 2014**

PG	SPG	PY	ACT/OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE- COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	FTE												
072	0101	21		BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	346,875.00	16,400.00	363,275.00	0.00	362,814.51	362,814.51	362,814.51	460.49	460.49	0.00
073	0101	21		BONO VACACIONAL	5,400.00	0.00	5,400.00	0.00	4,604.37	4,604.37	4,604.37	795.63	795.63	0.00
				Total Grupo de Gasto: 100	4,942,650.00	260,666.00	5,203,316.00	0.00	5,032,694.55	5,032,694.55	5,032,694.55	170,621.45	170,621.45	0.00
100				SERVICIOS NO PERSONALES										
113	0101	21		TELEFONIA	330,759.00	-194,057.00	136,722.00	0.00	136,721.29	136,721.29	136,721.29	0.71	0.71	0.00
131	0101	21		VIATICOS EN EL EXTERIOR	50,000.00	-43,035.00	6,964.93	0.00	6,964.93	6,964.93	6,964.93	0.07	0.07	0.00
133	0101	21		VIATICOS EN EL INTERIOR	50,000.00	203,240.00	253,240.00	0.00	168,804.00	168,804.00	163,284.00	84,456.00	84,456.00	5,520.00
134	0101	21		COMPENSACION POR KILOMETRO RECORRIDO	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	601.00	601.00	601.00	2,399.00	2,399.00	0.00
135	0101	21		OTROS VIATICOS Y GASTOS CONEXOS	96,000.00	-93,000.00	3,000.00	0.00	2,320.00	2,320.00	2,320.00	680.00	680.00	80.00
141	0101	21		TRANSPORTE DE PERSONAS	0.00	35,011.00	35,011.00	0.00	28,117.50	28,117.50	28,117.50	6,893.50	6,893.50	0.00
151	0101	21		ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	650,000.00	-266,620.00	383,380.00	0.00	372,980.00	372,980.00	372,980.00	10,400.00	10,400.00	0.00
185	0101	21		SERVICIOS DE CAPACITACION	0.00	500,803.00	500,803.00	0.00	494,199.48	494,199.48	359,847.30	6,603.52	6,603.52	134,352.11
195	0101	21		IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	0.00	8,148.00	8,148.00	0.00	6,435.00	6,435.00	6,435.00	1,713.00	1,713.00	0.00
199	0101	21		OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	5,500.00	5,500.00	0.00	5,464.50	5,464.50	5,464.50	35.50	35.50	0.00
				Total Grupo de Gasto: 100	1,176,759.00	159,010.00	1,335,769.00	0.00	1,222,607.70	1,222,607.70	1,082,655.52	113,161.30	113,161.30	139,952.11
200				MATERIALES Y SUMINISTROS										
211	0101	21		ALIMENTOS PARA PERSONAS	16,134.00	20,998.00	37,132.00	0.00	33,585.10	33,585.10	33,585.10	3,546.90	3,546.90	0.00
231	0101	21		HILADOS Y TELAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
232	0101	21		ACABADOS TEXTILES	0.00	397.00	397.00	0.00	372.68	372.68	372.68	24.32	24.32	0.00
233	0101	21		PRENDAS DE VESTIR	60,355.00	-50,855.00	9,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,500.00	9,500.00	0.00
241	0101	21		PAPEL DE ESCRITORIO	13,171.00	21,179.00	34,350.00	0.00	28,926.50	28,926.50	28,926.50	5,423.50	5,423.50	0.00
242	0101	21		PAPELES COMERCIALES, CARTONES Y OTROS	0.00	1,737.00	1,737.00	0.00	1,736.50	1,736.50	1,736.50	0.50	0.50	0.00
243	0101	21		PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	41,405.00	43,835.00	85,240.00	0.00	75,260.24	75,260.24	75,260.24	9,979.76	9,979.76	0.00
244	0101	21		PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	16,538.00	-9,885.00	6,653.00	0.00	3,917.30	3,917.30	3,917.30	2,735.70	2,735.70	0.00
252	0101	21		ARTICULOS DE CUERO	252.00	-252.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
261	0101	21		ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	605.00	-522.00	83.00	0.00	82.81	82.81	82.81	0.19	0.19	0.00
262	0101	21		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	490,000.00	-441,843.00	48,157.00	0.00	48,046.90	48,046.90	48,046.90	110.10	110.10	0.00
264	0101	21		INSECTICIDAS, FUNIGANTES Y SIMILARES	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00
266	0101	21		PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00
267	0101	21		TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	180,015.00	344,985.00	435,000.00	0.00	418,676.46	418,676.46	418,676.46	6,323.54	6,323.54	0.00
268	0101	21		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	31,405.00	40,431.00	71,836.00	0.00	68,619.16	68,619.16	68,619.16	3,216.84	3,216.84	0.00
269	0101	21		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	2,200.00	2,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,200.00	2,200.00	0.00
283	0101	21		PRODUCTOS DE METAL	0.00	660.00	660.00	0.00	350.00	350.00	350.00	310.00	310.00	0.00
286	0101	21		HERRAMIENTAS MENORES	1,335.00	7,135.00	8,470.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,470.00	8,470.00	0.00
289	0101	21		OTROS PRODUCTOS METALICOS	1,480.00	-1,480.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
291	0101	21		UTILES DE OFICINA	56,392.00	51,062.00	107,454.00	0.00	67,351.90	67,351.90	67,351.90	40,102.10	40,102.10	0.00
292	0101	21		UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS	11,807.00	-2,355.00	9,452.00	0.00	1,646.25	1,646.25	1,646.25	7,805.75	7,805.75	0.00
293	0101	21		SANITARIOS	789.00	6,661.00	7,450.00	0.00	1,450.00	1,450.00	1,450.00	6,000.00	6,000.00	0.00
297	0101	21		UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	11,026.00	-9,318.00	1,708.00	0.00	598.50	598.50	598.50	1,109.50	1,109.50	0.00
298	0101	21		ELECTRICOS	660,000.00	-577,933.00	82,067.00	0.00	74,441.95	74,441.95	74,441.95	7,625.05	7,625.05	0.00
299	0101	21		ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	607.00	5,180.00	5,787.00	0.00	602.21	602.21	602.21	5,184.79	5,184.79	0.00

047

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica**

**Ejecucion Analitica del Presupuesto 2**

Expresado en Quetzales

PAGINA : 8 DE 12  
FECHA : 12/02/2015  
HORA : 9:13:22  
REPORTE: R00804489.rpt

**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

EJERCICIO: 2014

PG	SPG	PV	ACT/OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPRONETIDO	COMPRONETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	FTE												
				<b>Total Grupo de Gasto: 200</b>	1,593,316.00	-641,483.00	951,833.00	0.00	825,664.46	825,664.46	825,664.46	126,168.54	126,168.54	0.00
				<b>Total Fuente:</b>	7,712,725.00	-221,807.00	7,490,918.00	0.00	7,080,966.71	7,080,966.71	6,941,014.53	409,951.29	409,951.29	139,952.11
				<b>Total Financiamiento : 61</b>	23,700,260.00	5,459,944.00	29,160,204.00	0.00	24,258,435.12	24,258,435.12	24,258,435.12	4,901,768.88	4,901,768.88	0.00
000				<b>SERVICIOS PERSONALES</b>										
021	0101	61		PERSONAL SUPERNUMERARIO	13,800,000.00	-13,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
029	0101	61		OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	7,116,000.00	11,816,000.00	18,932,000.00	0.00	16,880,661.82	16,880,661.82	16,880,661.82	2,051,338.18	2,051,338.18	0.00
				<b>Total Grupo de Gasto: 000</b>	20,916,000.00	-1,984,000.00	18,932,000.00	0.00	16,880,661.82	16,880,661.82	16,880,661.82	2,051,338.18	2,051,338.18	0.00
100				<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>										
113	0101	61		TELEFONIA	319,070.00	-319,070.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
122	0101	61		IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	0.00	220,000.00	220,000.00	0.00	18,945.00	18,945.00	18,945.00	201,055.00	201,055.00	0.00
151	0101	61		ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	350,000.00	-350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
185	0101	61		SERVICIOS DE CAPACITACION	120,000.00	1,529,035.00	1,649,035.00	0.00	368,521.50	368,521.50	368,521.50	1,280,513.50	1,280,513.50	0.00
189	0101	61		OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	560,000.00	2,439,500.00	2,999,500.00	0.00	2,932,291.57	2,932,291.57	2,932,291.57	67,208.43	67,208.43	0.00
				<b>Total Grupo de Gasto: 100</b>	1,349,070.00	3,519,465.00	4,868,535.00	0.00	3,319,758.07	3,319,758.07	3,319,758.07	1,548,776.93	1,548,776.93	0.00
200				<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>										
233	0101	61		PRENDAS DE VESTIR	0.00	242,500.00	242,500.00	0.00	25,925.00	25,925.00	25,925.00	216,575.00	216,575.00	0.00
253	0101	61		LLANTAS Y NEUMATICOS	0.00	120,000.00	120,000.00	0.00	68,908.00	68,908.00	68,908.00	51,092.00	51,092.00	0.00
262	0101	61		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500,000.00	1,597,125.00	2,097,125.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	97,125.00	97,125.00	0.00
267	0101	61		TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	0.00	1,949,354.00	1,949,354.00	0.00	1,530,579.23	1,530,579.23	1,530,579.23	418,774.77	418,774.77	0.00
268	0101	61		PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	0.00	325.00	325.00	0.00	0.00	0.00	0.00	325.00	325.00	0.00
298	0101	61		ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	700,000.00	-700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				<b>Total Grupo de Gasto: 200</b>	1,200,000.00	3,209,304.00	4,409,304.00	0.00	3,625,412.23	3,625,412.23	3,625,412.23	783,891.77	783,891.77	0.00
300				<b>PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES</b>										
322	0101	61		EQUIPO DE OFICINA	0.00	579,360.00	579,360.00	0.00	318,675.00	318,675.00	318,675.00	260,685.00	260,685.00	0.00
323	0101	61		EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	0.00	24,500.00	24,500.00	0.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	500.00	500.00	0.00
324	0101	61		EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	0.00	17,000.00	17,000.00	0.00	9,250.00	9,250.00	9,250.00	7,750.00	7,750.00	0.00
325	0101	61		EQUIPO DE TRANSPORTE	205,000.00	0.00	205,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	205,000.00	205,000.00	0.00
326	0101	61		EQUIPO PARA COMUNICACIONES	10,640.00	9,475.00	20,115.00	0.00	2,060.00	2,060.00	2,060.00	18,055.00	18,055.00	0.00
328	0101	61		EQUIPO DE COMPUTO	4,550.00	71,200.00	75,750.00	0.00	54,768.00	54,768.00	54,768.00	20,982.00	20,982.00	0.00
329	0101	61		OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15,000.00	13,640.00	28,640.00	0.00	23,850.00	23,850.00	23,850.00	4,790.00	4,790.00	0.00
				<b>Total Grupo de Gasto: 300</b>	235,190.00	715,175.00	950,365.00	0.00	432,605.00	432,605.00	432,605.00	517,762.00	517,762.00	0.00
				<b>Total Fuente:</b>	23,700,260.00	5,459,944.00	29,160,204.00	0.00	24,258,435.12	24,258,435.12	24,258,435.12	4,901,768.88	4,901,768.88	0.00
				<b>Total Actividad :</b>	31,412,985.00	5,238,137.00	36,651,122.00	0.00	31,339,401.83	31,339,401.83	31,339,401.83	5,311,720.17	5,311,720.17	139,952.11
				<b>Total OIrr:</b>	31,412,985.00	5,238,137.00	36,651,122.00	0.00	31,339,401.83	31,339,401.83	31,339,401.83	5,311,720.17	5,311,720.17	139,952.11
004				<b>SISTEMA DE INFORMACION EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL</b>										
000				<b>SISTEMA DE INFORMACION EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL</b>	1,732,500.00	-1,731,150.00	1,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,350.00	1,350.00	0.00
				<b>Total Financiamiento : 21</b>	50,000.00	-50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
100				<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>										
0101				VIATICOS EN EL EXTERIOR	50,000.00	-50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica**

**Ejecucion Analitica del Presupuesto 2**

Expresado en Quetzales

PAGINA : 9 DE 12  
 FECHA : 12/02/2015  
 HORA : 9:13.22  
 REPORTE: R00804489.rpt

**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

EJERCICIO: 2014

PG	SFG	PY	ACT/OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBC	FTE												
133	0101	21		VIATICOS EN EL INTERIOR	30,945.00	-30,945.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
185	0101	21		SERVICIOS DE CAPACITACION	353,600.00	-353,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
186	0101	21		SERV. DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUT.	18,000.00	-18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				<b>Total Grupo de Gasto: 100</b>	<b>452,545.00</b>	<b>-452,545.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
241	0101	21		MATERIALES Y SUMINISTROS	532,995.00	-532,995.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
243	0101	21		PAPEL DE ESCRITORIO	6,928.00	-6,928.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
244	0101	21		PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	9,750.00	-9,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
267	0101	21		PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	469,720.00	-469,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
268	0101	21		TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	99,588.00	-99,588.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
269	0101	21		PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	190.00	-190.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
286	0101	21		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	4,200.00	-4,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
291	0101	21		HERRAMIENTAS MENORES	7,405.00	-7,405.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
293	0101	21		UTILES DE OFICINA	25,500.00	-25,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
297	0101	21		UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	121,829.00	-121,829.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
299	0101	21		UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				<b>Total Grupo de Gasto: 200</b>	<b>1,278,605.00</b>	<b>-1,278,605.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
329	0101	21		PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	1,350.00	0.00	1,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,350.00	1,350.00	0.00
				<b>Total Grupo de Gasto: 300</b>	<b>1,350.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,350.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,350.00</b>	<b>1,350.00</b>	<b>0.00</b>
				<b>Total Fuente:</b>	<b>1,732,500.00</b>	<b>-1,731,150.00</b>	<b>1,350.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,350.00</b>	<b>1,350.00</b>	<b>0.00</b>
				<b>Total Financiamiento : 61</b>	<b>10,523,900.00</b>	<b>-6,374,955.00</b>	<b>4,148,945.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,148,945.00</b>	<b>4,148,945.00</b>	<b>0.00</b>
029	0101	61		SERVICIOS PERSONALES	1,752,000.00	-1,752,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				<b>Total Grupo de Gasto: 000</b>	<b>1,752,000.00</b>	<b>-1,752,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
131	0101	61		SERVICIOS NO PERSONALES	50,000.00	-50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
133	0101	61		VIATICOS EN EL EXTERIOR	150,000.00	-150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
135	0101	61		VIATICOS EN EL INTERIOR	100,000.00	-100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
185	0101	61		OTROS VIATICOS Y GASTOS CONEXOS	860,400.00	-860,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
189	0101	61		SERVICIOS DE CAPACITACION	702,000.00	-702,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				<b>Total Grupo de Gasto: 100</b>	<b>1,862,400.00</b>	<b>-1,862,400.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
241	0101	61		MATERIALES Y SUMINISTROS	600,000.00	-600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
267	0101	61		PAPEL DE ESCRITORIO	500,000.00	-500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
268	0101	61		TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	150,000.00	-150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
291	0101	61		PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	50,000.00	-50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
297	0101	61		UTILES DE OFICINA	200,000.00	-200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				<b>Total Grupo de Gasto: 200</b>	<b>1,500,000.00</b>	<b>-1,500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
				<b>Total Fuente:</b>	<b>1,500,000.00</b>	<b>-1,500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica**

PAGINA : 10 DE 12  
 FECHA : 12/02/2015  
 HORA : 9:13:22  
 REPORTE: R00804489.rpt

**Ejecucion Analitica del Presupuesto 2**  
 Expresado en Quetzales

**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

EJERCICIO: 2014

PG	SPG	PY	ACT/OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	FTE												
322	0101	61		EQUIPO DE OFICINA	103,500.00	0.00	103,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103,500.00	103,500.00	0.00
324	0101	61		EQUIPO EDUCACIONAL CULTURAL Y RECREATIVO	95,800.00	0.00	95,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95,800.00	95,800.00	0.00
326	0101	61		EQUIPO PARA COMUNICACIONES	15,200.00	0.00	15,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,200.00	15,200.00	0.00
328	0101	61		EQUIPO DE COMPUTO	2,195,000.00	-1,260,555.00	934,445.00	0.00	0.00	0.00	0.00	934,445.00	934,445.00	0.00
381	0101	61		ACTIVOS INTANGIBLES	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00
				<b>Total Grupo de Gasto: 300</b>	5,409,500.00	-1,260,555.00	4,148,945.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,148,945.00	4,148,945.00	0.00
				<b>Total Fuente:</b>	10,523,900.00	-6,374,955.00	4,148,945.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,148,945.00	4,148,945.00	0.00
				<b>Total Actividad:</b>	12,256,400.00	-8,106,105.00	4,150,295.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,150,295.00	4,150,295.00	0.00
				<b>Total Obra:</b>	12,256,400.00	-8,106,105.00	4,150,295.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,150,295.00	4,150,295.00	0.00
005				COMUNICACION EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL										
000				000 COMUNICACION EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL										
				<b>Total Financiamiento : 21</b>	681,850.00	-123,604.00	558,246.00	0.00	532,017.28	532,017.28	532,067.28	26,228.72	26,228.72	9,950.00
000				SERVICIOS PERSONALES										
011	0101	21		PERSONAL PERMANENTE	29,292.00	0.00	29,292.00	0.00	29,292.00	29,292.00	29,292.00	0.00	0.00	0.00
012	0101	21		COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00
015	0101	21		COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00
022	0101	21		PERSONAL POR CONTRATO	240,000.00	0.00	240,000.00	0.00	238,571.43	238,571.43	375.00	1,428.57	4,125.00	0.00
026	0101	21		COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	375.00	375.00	0.00	0.00	0.00	0.00
027	0101	21		COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	2,982.14	2,982.14	17.86	17.86	17.86	0.00
071	0101	21		AGUINALDO	24,816.00	-2,900.00	21,916.00	0.00	21,894.08	21,894.08	21.92	21.92	21.92	0.00
072	0101	21		BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	24,816.00	0.00	24,816.00	0.00	24,540.71	24,540.71	275.29	275.29	275.29	0.00
073	0101	21		BONO VACACIONAL	400.00	0.00	400.00	0.00	386.31	386.31	13.69	13.69	13.69	0.00
				<b>Total Grupo de Gasto: 000</b>	353,824.00	-2,900.00	350,924.00	0.00	345,041.67	345,041.67	5,882.33	5,882.33	5,882.33	0.00
100				SERVICIOS NO PERSONALES										
113	0101	21		TELEFONIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
122	0101	21		IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00
133	0101	21		VIATICOS EN EL INTERIOR	0.00	2,103.00	2,103.00	0.00	1,936.00	1,936.00	167.00	167.00	167.00	0.00
141	0101	21		TRANSPORTE DE PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
185	0101	21		SERVICIOS DE CAPACITACION	16,000.00	13,000.00	29,000.00	0.00	28,181.04	28,181.04	818.96	818.96	818.96	0.00
196	0101	21		SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	0.00	8,360.00	8,360.00	0.00	4,050.00	4,050.00	4,310.00	4,310.00	4,310.00	0.00
199	0101	21		OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	126,020.00	126,020.00	0.00	126,020.00	126,020.00	0.00	0.00	0.00	9,950.00
				<b>Total Grupo de Gasto: 100</b>	16,000.00	150,483.00	166,483.00	0.00	161,187.04	161,187.04	5,295.96	5,295.96	5,295.96	9,950.00
200				MATERIALES Y SUMINISTROS										
211	0101	21		ALIMENTOS PARA PERSONAS	0.00	400.00	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	400.00	0.00
231	0101	21		HILADOS Y TELAS	0.00	225.00	225.00	0.00	100.36	100.36	124.64	124.64	124.64	0.00
232	0101	21		ACABADOS TEXTILES	0.00	3,125.00	3,125.00	0.00	2,454.37	2,454.37	670.63	670.63	670.63	0.00
233	0101	21		PRENDAS DE VESTIR	120,000.00	-120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
241	0101	21		PAPEL DE ESCRITORIO	5,637.00	-4,712.00	925.00	0.00	0.00	0.00	925.00	925.00	925.00	0.00
242	0101	21		PAPELES COMERCIALES, CARTONES Y OTROS	0.00	320.00	320.00	0.00	134.20	134.20	195.80	195.80	195.80	0.00

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica**

**Ejecucion Analitica del Presupuesto 2**

Expresado en Quetzales

PAGINA : 11 DE 12  
FECHA : 12/02/2015  
HORA : 9:13:22  
REPORTES: R00804489.rpt

**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

EJERCICIO: 2014

PG	SPG	PY	ACT/OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE- COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	FTE												
243	0101	21		PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	148,193.00	-148,193.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
244	0101	21		PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	2,444.00	-2,444.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
245	0101	21		LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	4,300.00	5,410.00	9,800.00	0.00	8,453.01	8,453.01	8,453.01	1,346.99	1,346.99	0.00
267	0101	21		TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	11,088.00	-10,088.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00
268	0101	21		PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	15,000.00	-6,993.00	8,007.00	0.00	5,805.23	5,805.23	5,805.23	2,201.77	2,201.77	0.00
269	0101	21		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	215.00	215.00	0.00	180.00	180.00	180.00	35.00	35.00	0.00
272	0101	21		PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	24.00	24.00	0.00	23.40	23.40	23.40	0.60	0.60	0.00
273	0101	21		PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
285	0101	21		PRODUCTOS DE METAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
284	0101	21		ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	0.00	2,633.00	2,633.00	0.00	2,633.00	2,633.00	2,633.00	0.00	0.00	0.00
291	0101	21		UTILES DE OFICINA	2,509.00	1,481.00	3,990.00	0.00	990.00	990.00	990.00	3,000.00	3,000.00	0.00
293	0101	21		UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
297	0101	21		UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	1,765.00	-1,415.00	350.00	0.00	350.00	350.00	350.00	0.00	0.00	0.00
298	0101	21		ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	0.00	7,665.00	7,665.00	0.00	4,675.00	4,675.00	4,675.00	2,990.00	2,990.00	0.00
299	0101	21		OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	2,160.00	2,160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,160.00	2,160.00	0.00
				<b>Total Grupo de Gasto: 200</b>	312,026.00	-271,187.00	40,839.00	0.00	25,788.57	25,788.57	25,788.57	15,050.43	15,050.43	0.00
				<b>Total Fuente:</b>	681,850.00	-123,604.00	558,246.00	0.00	532,017.28	532,017.28	532,017.28	26,228.72	26,228.72	9,950.00
				<b>Total Financiamiento : 61</b>	1,484,050.00	1,356,704.00	2,840,754.00	0.00	1,428,188.05	1,428,188.05	1,428,188.05	1,412,565.95	1,412,565.95	0.00
029	0101	61		<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	1,284,000.00	70,000.00	1,354,000.00	0.00	1,166,668.55	1,166,668.55	1,166,668.55	187,331.45	187,331.45	0.00
				<b>OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL</b>	1,284,000.00	70,000.00	1,354,000.00	0.00	1,166,668.55	1,166,668.55	1,166,668.55	187,331.45	187,331.45	0.00
121	0101	61		<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	0.00	824,079.00	824,079.00	0.00	3,780.00	3,780.00	3,780.00	820,299.00	820,299.00	0.00
122	0101	61		DIVULGACION E INFORMACION	0.00	151,250.00	151,250.00	0.00	131,032.00	131,032.00	131,032.00	20,218.00	20,218.00	0.00
185	0101	61		IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	0.00	62,650.00	62,650.00	0.00	6,750.00	6,750.00	6,750.00	55,900.00	55,900.00	0.00
189	0101	61		SERVICIOS DE CAPACITACION	20,500.00	-20,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				<b>OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS</b>	20,500.00	1,017,479.00	1,037,979.00	0.00	141,562.00	141,562.00	141,562.00	896,417.00	896,417.00	0.00
				<b>Total Grupo de Gasto: 100</b>	1,500,000.00	-59,225.00	1,440,775.00	0.00	1,311,924.00	1,311,924.00	1,311,924.00	20,218.00	20,218.00	0.00
267	0101	61		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	0.00	5,775.00	5,775.00	0.00	300.00	300.00	300.00	5,475.00	5,475.00	0.00
268	0101	61		TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	150,000.00	-100,000.00	50,000.00	0.00	15,748.00	15,748.00	15,748.00	34,252.00	34,252.00	0.00
284	0101	61		PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	0.00	35,000.00	35,000.00	0.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00
				<b>ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS</b>	150,000.00	-59,225.00	90,775.00	0.00	49,048.00	49,048.00	49,048.00	41,727.00	41,727.00	0.00
				<b>Total Grupo de Gasto: 200</b>	150,000.00	-59,225.00	90,775.00	0.00	49,048.00	49,048.00	49,048.00	41,727.00	41,727.00	0.00
322	0101	61		<b>PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES</b>	6,950.00	20,700.00	27,650.00	0.00	69,161.50	69,161.50	69,161.50	27,650.00	27,650.00	0.00
324	0101	61		EQUIPO DE OFICINA	22,600.00	125,650.00	148,250.00	0.00	69,161.50	69,161.50	69,161.50	79,088.50	79,088.50	0.00
326	0101	61		EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	0.00	122,100.00	122,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	122,100.00	122,100.00	0.00
328	0101	61		EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0.00	58,500.00	58,500.00	0.00	1,748.00	1,748.00	1,748.00	56,752.00	56,752.00	0.00
329	0101	61		EQUIPO DE COMPUTO	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00
				<b>OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS</b>	29,550.00	328,450.00	358,000.00	0.00	70,909.50	70,909.50	70,909.50	287,090.50	287,090.50	0.00
				<b>Total Grupo de Gasto: 300</b>	29,550.00	328,450.00	358,000.00	0.00	70,909.50	70,909.50	70,909.50	287,090.50	287,090.50	0.00

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica**  
**Ejecucion Analitica del Presupuesto 2**  
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 12 DE 12  
 FECHA : 12/02/2015  
 HORA : 9:13.22  
 REPORTE: R00804489.rpt

**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

EJERCICIO:	2014																
PC	SPG	PY	ACT/OBR	REN	UBG	FTE	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
							Total Fuente:	1,484,050.00	1,356,704.00	2,840,754.00	0.00	1,428,188.05	1,428,188.05	1,428,188.05	1,412,565.95	1,412,565.95	0.00
							Total Actividad :	2,165,900.00	1,233,100.00	3,399,000.00	0.00	1,960,205.33	1,960,205.33	1,960,205.33	1,438,794.67	1,438,794.67	9,950.00
							Total Obras:	2,165,900.00	1,233,100.00	3,399,000.00	0.00	1,960,205.33	1,960,205.33	1,960,205.33	1,438,794.67	1,438,794.67	9,950.00
							Total Proyecto:	110,531,174.00	-30,079,084.00	80,452,090.00	0.00	59,866,885.99	58,055,402.19	59,866,885.99	20,585,204.01	20,585,204.01	1,811,483.81
							Total Sub Programa:	110,531,174.00	-30,079,084.00	80,452,090.00	0.00	59,866,885.99	58,055,402.19	59,866,885.99	20,585,204.01	20,585,204.01	1,811,483.81
							Total Programa:	110,531,174.00	-30,079,084.00	80,452,090.00	0.00	59,866,885.99	58,055,402.19	59,866,885.99	20,585,204.01	20,585,204.01	1,811,483.81
							Total Institución :	110,531,174.00	-30,079,084.00	80,452,090.00	0.00	59,866,885.99	58,055,402.19	59,866,885.99	20,585,204.01	20,585,204.01	1,811,483.81